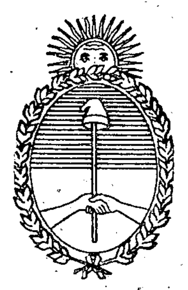


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 16 de mayo de 1979

NUMERO

24.166

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Offset Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Pérez, casado, argentino, nacido el 11 de junio de 1929, industrial gráfico, Cédula de Identidad número 2.712.093, Policía Federal, domiciliado en la calle Uspallata Nº 696, piso 6º "E"; don Jorge Iglesias, casado, argentino, nacido el 16 de marzo de 1940, industrial gráfico, Cédula de Identidad Nº 4.603.318, Policía Federal, domiciliado en la calle Pedro Bidegain Nº 4331, de Capital Federal; don Osvaldo Boo, casado, argentino, nacido el 25 de octubre de 1930, industrial gráfico, Cédula de Identidad Nº 2.987.377, P.F., domiciliado en la calle Capdevilla Nº 1085, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "OFFSET SUD, SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha de escritura: En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de junio de 1978. — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal en la calle Pasaje Pereyra Nº 1680. — Plazo: 5 años contados a partir del 1º de enero de 1977. — Objeto: Efectuar por cuenta propia, o asociada a terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, comisiones y consignaciones de productos y demás bienes relativos a su objeto industrial. Importación y Exportación. Industriales: Mediante impresiones, ediciones y artes gráficas en general en especial fotocromos. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y/o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de la propiedad horizontal. — Constructoras: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 286.800, representado por 28.680 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato de 3 años. Presidente: Jorge Iglesias. Vicepresidente: Osvaldo Boo. Director: Antonio Pérez. Se resuelve designar síndico titular: al Dr. Carlos Rubén Dragonetti y síndico suplente: Dr. Ricardo Bataller. — Representación legal: Presidente del directorio y vicepresidente, en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: Un síndico titular y suplente por el término de un año. — Acciones: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son nominativas no endosables de cinco votos por acción.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.000 — Nº 39.797

Saint Exupery

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Marcelo Osvaldo Fortunato Capurro, argentino, comerciante, nacido el 1º|6|1944, divorciado, L.E. 4.444.049, domiciliado en Juan Mora Fernández 2986; Adolfo Osvaldo Imas, argentino, comerciante, nacido el 1º|6|1946, soltero, L.E. 4.549.102, domiciliado en Esteban Bonorino 271, 2º piso "A"; Dorotea Leonor Gompertz, argentina, comerciante, nacida el 23|9|1952, soltera, D.N.I. 10.554.101, domiciliada en Juan Mora Fernández 2986, 1º piso, y Lidia Susana Grinblat, argentina, contadora pública nacional, nacida el 13|1|1945, soltera, L.C. 4.931.484, domiciliada en Esteban Bonorino 271, 2º piso "A", todos de Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de contitución: Buenos Aires, 22|1|1979. — 3º) Denominación: "SAINT EXUPERY SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Rodríguez Peña 770, 4º piso, Dto. 13, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes o permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de fines turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. La compra, venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La representación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción, totalmente suscripto, del que se integra en el momento de la constitución el 25 % en efectivo y el 75 % restante también en efectivo; se integrará dentro de los 2 años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: Un directorio compuesto entre 2 y 7 miembros; durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes por igual número y período. — La representación legal está a cargo del presidente o el vicepresidente de la empresa en forma indistinta. — 9º) Fiscalización: A cargo de un síndico por un ejercicio. La asamblea debe designar suplente por igual número y período. Para el primer ejercicio se designa presidente: Adolfo Osvaldo Imas; vicepresidente: Marcelo O. Fortunato Capurro; directora: Dorotea L. Gompertz; síndico titular: Lidia S. Grinblat; síndico suplente: Roberto Zaidemberg. — 10) Cierre de ejercicio: 31 diciembre cada año.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.000 — Nº 39.785

SUMARIO

Gompla

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INUDSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "GOMPLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", celebrada el 29 de abril de 1978 dispuso aumentar el capital social y modificar el art. 5º de los estatutos sociales (el que se refiere al capital social) y asimismo se modifica el art. 2º (referente al domicilio), los que quedan redactados (parcialmente se publica) en la siguiente forma: Artículo 5º. Las acciones serán al portador. El capital social es de ciento sesenta millones de pesos ($ 160.000.000, representado por 16.000.000 de acciones ordinarias de diez ($ 10) pesos valor nominal cada una de las acciones, con derecho a 5 votos cada una. Las acciones podrán ser ordinarias con derecho a cinco (5) votos por acción y acciones preferidas que tendrán únicamente vez y un (1) voto en las Asambleas, durante el tiempo que se encuentren en recibir los beneficios que constituyen su preferencia. — En caso de no acordárseles voto, lo tendrán solamente en los casos del art. 244 decreto 19.550|72". — "Artículo 2º: La sociedad tendrá el domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales o domicilios especiales, en cualquier punto del país o del extranjero. — Las reformas se formalizaron por escrituras de fechas 18 de mayo y 18 de octubre de 1978, otorgadas ante el escribano de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, don Luis Federico Artigue, y conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución 0.812 del 7 de febrero de 1979,dictada en expediente número 29.604|194.641. E|líneas: parcialmente se publica. S testado: 244. Valen.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 39.716

Curtival

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 58 pasada al folio 103 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi; su complementaria Nº 186 pasada al folio 525 del escribano Carlos Luis Rossi y su rectificatoria Nº 302 pasada al folio 566 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, se constituyó la sociedad Curtival Sociedad Anónima, mediante: 1) Datos de los socios: Virgilio Beletti Bujacich, casado, uruguayo, de 35 años de edad, industrial, con C.I. R. O. del U. Nº 642.669, domiciliado en calle Valparaíso Nº 2308 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Juan Ernesto Cambiaso, en nombre y representación de Guillermo Edmundo Caffarena Haase, casado, chileno, de 29 años de edad, industrial, con C.I. chilena Nº 5.715.808-5, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 887, piso 3º, Capital Federal. — 2) Constituida el 1º de marzo de 1978. — 3) Denominada "CURTIVAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domiciliada en Carlos Pellegrini 885, piso 3º, Cap. Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse a: Industrialización y elaboración de cueros, terminados y|o semiterminados, por cuenta propia y|o de terceros, importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, vinculados con el objeto industrial. Adquirir o registrar patentes y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, fórmulas, máquinas o herramientas que se relacionen con el objeto especificado; ejercer comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con él. — 6) La duración es de 99 años. — 7) El capital social es de cuarenta y nueve millones quinientos mil pesos ($ 49.500.000). — 8) El directorio está compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cuatro, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente: Virgilio Beletti Bujacich. Vicepresidente: Luis Alberto Dagorret Peirano. Directores: Guillermo Edmundo Caffarena Haase, Pedro Claudio Belmar Guzmán. Síndico titular: Carlos Gasiewiez. Síndico suplente: Celestino Ferro. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de cinco votos cada una.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 39.739

Miniport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mercedes Godoy, argentina, soltera, 33 años, D.N.I. 4.263.233, comerciante; — Juan José Otamendi, argentino, casado, 48 años, C.I. 3.007.135, ingeniero, ambos domiciliados en Doblas 160 9º "1", Capital. — 2) Fechas instrumento de constitución: 9|2|79 y 2|4|79. — 3) Razón social "MINIPORT S.A.". 4) Domicilio: Doblas 160 9º "1", Capital. 5) Objeto: Tiene por objeto comercial, la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, ventat, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Mercedes Godoy. — Síndico titular: Carlos Jorge Madero. — Síndico suplente: Luis Alfredo Wertein. — 9) Represetnación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año. — Sobre raspado: Forestaciones, titular y presidente. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 39.663

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Ingersoll-Rand Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 754 de fecha 3 de octubre de 1977, pasada al folio 1883, por ante el escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro Notarial 375 de Capital Federal, la sociedad "INGERSOLL - RAND ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ha reformado y adecuado sus estatutos en la siguiente forma: Domicilio: Corrientes 545, 4º piso de Capital Federal. Objeto: realizar en el país o en el exterior, por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: La fabricación, montaje, instalación, adaptación de maquinarias y equipos de todo tipo para el uso industrial, de la construcción, de la minería y doméstico, incluyendo compresores, condensadores, bombas, herramientas eléctricas neumáticas, taladros, aceros para taladros, mechas para taladros y equipos para construcción de túneles y partes y accesorios para los mismos. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de los productos, mercaderías y materias primas de todo tipo que sean necesarios o convenientes con la fabricación, el montaje, la instalación, las ventas, el alquiler y la distribución indicadas en el párrafo anterior, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones, suministros y representaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Plazo de duración: 99 años contados a partir del 30 de agosto de 1972. — Capital social: pesos 7.994.870, representado por 799.487 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: Síndicos titular y suplente por el término de un año. — Representación: Presidente y|o vicepresidente o director, en su caso, en el orden y forma establecidas en el art. 8º. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha del acta de asamblea: 22|7|77. — S testado: 10. — E|línea: en el orden y forma establecido en el art. 8º. Todo vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 39.698

Fasipo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Antonio Camino, argentino, casado, 20 años, comerciante, D.N.I. 12.403.938; y María Cristina Naglieri, argentina, casada, 19 años, comerciante, C.I. 7.873.307, ambos domiciliados en Lacarra 1873, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 20|10|78. — 3) Denominación social: "FASIPO S.A.". — 4) Domicilio, Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: a) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos de su actividad industrial. — Importación y exportación. — b) Industrial: Por la explotación de bosques, forestaciones y reforestaciones de tierras por cuenta propia o de terceros, instalación y explotación de aserraderos y transformación de productos de madera. — c) Inmobiliaria: Compra-venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusivo bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, haciendo de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Daniel Antonio Camino. — Vicepresidente: María Cristina Naglieri. — Síndico titular: contador Luis Veiga. — Síndico suplente: contador Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, mayo 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secrettario.

$ 49.000 — Nº 39.704

Manufactura Argentina Cepilios Industriales Adrogué

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias del 31 de mayo y 31 de julio de 1978, protocolizadas por escritura de fecha 31 de agosto y 11 de setiembre de 1978. — Por ante el escribano Eduardo G. Gowland a los folios 1409 y 1446 respectivamente del registro 97 de Avellaneda a su cargo, se resolvió el aumento del capital de "MANUFACTURA ARGENTINA CEPILLOS INDUSTRIALES ADROGUE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL" de la suma de $ 100.000 a $ 5.000.000, mediante la emisión de $ 4.000.000 en acciones libradas ordinarias de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción al portador y $ 900.000 en acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, al portador y de 1 voto. — Asimismo se adecuaron los estatutos a las disposiciones de la ley 19.550, los que quedaron de la siguiente manera: Domicilio: Talcahuano 638, 2º piso, Capital. — Objeto: Industriales: La fabricación y elaboración de cepillos de todo tipo y para todo uso. Comerciales: La importación, exportación, distribución y compra-venta de mercio y la industria, su comercialización herramientas relacionadas con el objeto industrial, explotación de patentes de invención, marcas y diseños para el comercio y la inudstria, su comercialización, como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — Administración: Directorio de 3 a 7 miembros por 3 años. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años a contar del 6 de junio de 1968; capital (art. 4º) $ 5.000.000.

Buenos Aires, mayo 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 39.715

Papelera General Pacheco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea general extraordinaria celebrada el 29|7|77 y reunión de directorio del 22|8|77, elevada a escritura pública el 3|10|77 ante el escribano Gastón Eugenio Leroux a cargo del Registro Nº 13 del Partido de San Fernando, se reformaron los artículos 4º y 12 del estatuto de "PAPELERA GENERAL PACHECO SOCIEDAD ANONIMA" por aumento del capital social. Dicho acto fue conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 1.207 del 26|2|79, quedando los mismos en la forma que sigue: "Artículo 4º: El capital social es de $ 20.000.000 (Veinte millones de pesos) representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto

conforme al artículo 188 de la ley 19.550".
— "Artículo 12: Las asambleas ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la República durante cinco días con diez de anticipación a la fecha de celebración y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación, salvo el caso de asamblea unánime, celebrada conforme al último apartado del artículo 237 de la ley Nº 19.550. Si la sociedad llegare a quedar fuera de lo establecido en el art. 299 inc. 2º de la ley 19.550, las asambleas podrán ser simultáneas no requiriendo más publicación que la del Boletín Oficial, salvo el caso de asamblea unánime".

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 39.717

Gerisa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 14 de julio de 1977, elevada a escritura pública bajo el número 165, del 14 de marzo de 1978, al folio 367, se otorgó adecuación estatuto, en el Registro Notarial número 83, de esta ciudad, conformada por la I.G.P.J. por Resolución 0164, con fecha 8 de enero de 1979. — Denominación: "GERISA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación o contratación comercial de materias primas, productos y mercaderías elaboradas o semielaboradas, vinculadas con las actividad textil y relacionadas con la explotación, industrial, que se especifica. Exportación e importación. b) Industrial: Por la industrialización, elaboración y transformación de toda clase de hilados y tejidos, como así también la producción de prendas de vestir. c) Inmobiliarias: Efectuar toda clase de negocios con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, administración, locación, explotación, urbanización, subdivisión y loteos, realización de operaciones, relacionadas con la propiedad horizontal, adquiriendo a esos fines propiedades construidas o procediendo a su construcción. d) Agropecuarias: La explotación agrícola ganadera en campos propios o de terceros, tambos y comercialización de todos sus derivados. La comercialización o elaboración de cereales, granos, frutos del país, semovientes y productos de granja y la realización de operaciones conexas. — Capital social: pesos 120.000, representado por 12.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — Administración y representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente del mismo, quienes tendrán inclusive el uso de la firma social, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 39.732

H. y G. Fábrica de Herramientas

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Germán Goldschmidt, alemán, nacido el 12|12|1906, casado, industrial, C.I.P.F. 2.295.408, domiciliado en Juramento 2611, 3º "11", Capital; Jorge Gustavo Pedro Hartmann, argentino, nacido el 23|8|1935, casado, industrial, L.E. 5.599.762, domiciliado en Las Heras 2328 de Vte. López, Pcia. de Bs. As.; Sara Elsa Rosenfelder de Goldschmidt, alemana, nacida el 27|12|1906, comerciante, casada, C.I.P.F. 2.295.407, domiciliada en Juramento 2611, 3º "11", Capit.; Inés Ana María Goldmann de Hartmann, argentina, nacida el 25|10|1945, casada, profesora, L.C. 5.205.714, domiciliada en Las Heras 2328 de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Según escritura Nº 198 del 13|11|1978 del Registro 324 de La Plata, Esc. Juan Carlos Bo. — 3) Denominación: "H. Y G. FABRICA DE HERRAMIENTAS S.A.I.C. — 4) Domicilio: Juramento 2611, 3º "11", Capital. — 5) Objeto: a) Industriales: Fabricación de herramientas de corte para la industria metalúrgica y maderera. b) Comerciales: Compra y venta de herramientas de corte para las industrias metalúrgica y maderera. Importación y exportación. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital social: 30 millones de pesos, dividido en 30 mil acciones de 1.000 pesos cada una. — 8) Administración: A cargo de un directorio que designe la asamblea, mínimo 4 y máximo 8 miembros, con mandato anual. 9) Representación legal: Presidente: Germán Goldschmidt; vicepresidente: Jorge Gustavo Pedro Hartmann; síndico titular: Saúl Berkman; síndico suplente: José Alberto García Rojo. — 10) Cierre del ejercicio: Todos los 31 de diciembre de cada año. — Directores titulares: Sara Elsa Rosenfelder de Goldschmidt, Inés Ana María Goldmann de Hartmann. — Representación legal de la sociedad: Presidente del directorio y vicepresidente en forma indistinta; o de otros dos directores en forma éstos conjunta. — E|l: alemán, argentino, alemana, argentina. Todo vale.

Buenos Aires, mayo 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 39.741

Nuevo Centro

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 2|1|76, 25|6|75 y 15|6|77, otorgadas a los folios 1, 2.067 y 2.111 del Registro 190 de Capital Federal, quedó Constituida "Nuevo Centro Sociedad Anónima Inmobiliaria", de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: Moisés Khafif, nacido el 13|8|1931, casado en 1ras. nupcias con Gloria Btesh argentino naturalizado, comerciante, L. E. 5.090.713, domiciliado en Avda. del Libertador 3690; Anuar Anis Melhen, nacido el 8|7|1926, casado en 1ras. nupcias con Eliana Sarquis, argentino naturalizado, comerciante, L. E. 4.443.541, domiciliado en Avda. del Libertador 3122; ambos de Cap. Fed. — "Syar Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial", con sede social en Maipú 509, 4º piso, representado por su Presidente: Sr. Miguel Melhen, Estatutos Sociales constituidos por Escritura de fecha 21|1|1957, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4|6|1957, bajo el Nº 707, folio 384, Libro 50, Tomo "A", de Estatutos Nacionales. y "El Sheikh Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", representada por su Vicepresidente Sr. Eduardo Angel Bestani, Estatutos Sociales constituidos por Escritura de fecha 17|11|1969, inscriptos en el Registro Público de Comercio el 21|4|1970, bajo el Nº 1.468, folio 135; Libro 71, Tomo "A", de Estatutos Nacionales. — Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina "NUEVO CENTRO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA". — Tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Maipú 509, 4º piso. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Actividades inmobiliarias: Compra, venta, construcción, permuta, administración, explotación y arrendamiento, en nombre propio y/o en representación de terceros, de inmuebles urbanos y rurales y toda clase de operaciones y transacciones sobre los mismos. — Actividades financieras y de inversión: Constituir, disolver y liquidar sociedades por acciones, adquirir por compra o suscripción, vender y permutar acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados en el país o en el exterior, excluyendo las actividades financieras incluidas en el Decreto Ley 18.061/69 y sus complementarios y/o modificatorios. — Actividades de mandatos y comisiones: A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de pesos 25.000.000.— representado por 25.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal corresponde al presidente, al vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Moisés Khafif; vicepresidente: Miguel Melhen; vocales: Eduardo Angel Bestani y Anwar Anis Melhen; síndico tietular: Eduardo Manuel Nicora; síndico suplente: Hilario Sánchez.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 39.530

Ramón C. Espósito

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fechas 30 de diciembre de 1976; 15 de noviembre de 1977 y 4 de diciembre de 1978, todas del Registro Nº 405, de Capital Federal. — Socios: Ramón Clito Espósito, casado, argentino, de 62 años de edad, comerciante, agropecuario, L.E. Nº 930.692, domiciliado en la Avda. Alvear Nº 1583, piso 2º, departamento "A", Capital Federal; Alicia del Carmen o Alicia Carmen De Luca o De Luca de Espósito, casada, argentina, de 55 años de edad, comerciante, agrícola, L. C. Nº 2.666.996, domiciliada en Avda. Alvear Nº 1583, piso 2º departamento "A", de Capital Federal — La Sociedad se denomina "RAMON C. ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose en Avda. Alvear Nº 1583, piso 2º, departamento "A". — Su duración es de 99 años contados desde su fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones, dentro o fuera del país: a) Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, avícolas y de granjas; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. — b) Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de haciendas, cereales, frutos, productos y|o subproductos industrializados o no, que se relacionen directamente con el objeto social. — c) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; por préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, con garantía o sin ella, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamientos de créditos en general, garantizados o no, a corto o largo plazo, y todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes en vigencia, con exclusión de las contempladas por el Decreto Ley Nº 18.061|69, y cualquier otro que requiera el concurso público. — d) Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad Horizontal. — e) Mediante la realización de operaciones de estibaje en general de toda clase de cargas, el transporte de cargas en general, sean públicas o privadas, en el país y|o en el extranjero, por automotor, vapores, lanchas y|o aéreas; y f) Mediante el Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y|o mandatos. — El Capital Social se fija en la suma de cuarenta y seis millones cuatrocientos mil pesos representados por nueve mil doscientos ochenta acciones ordinarias al portador de cinco mil pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por cada acción. — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por tres años. — La representación legal

... la Sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. — Este último reemplaza al primero en caso de renuncia, ausencia, impedimento o excusación, sean temporarios o definitivos, sin perjuicio de lo cual dos directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Ramón Clito Espósito; Vicepresidente: Alicia Carmen o Alicia del Carmen De Luca de Espósito. — Director Titular: Ramón Carlos Espósito. — Síndico Titular: Manuel Antonino Rico y Síndico Suplente: Juan Leonel Palladino. — Aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 808; de fecha 7 de febrero de 1979.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000 — Nº 39.817

Turismo Avellaneda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 310, 31 octubre de 1978. Accionistas: Jaime Meta, argentino, casado, 41 años, comerciante, C. I. Nº 6.404.490, Bahía Blanca 290, piso 7º, Capital; Moisés Kattac, argentino, casado, 47 años, comerciante, C. I. Nº 2.977.419 Carabobo 54, piso 1º, Capital; Ernesto Homsani, argentino, casado, 45 años, industrial, C. I. número 3.408.630, Av. del Libertador 2200, piso 12, Capital; Omar Ramón Rodríguez, argentino, casado, 39 años, industrial, C. I. Nº 5.434.454, Andrés Lamas 801, Capital; Susana Halabi de Meta, argentina, casada, ama de casa, 26 años, L. C. número 6.254.927, Bahía Blanca 290, piso 7º, Capital; Noemí Homsani de Kattac, argentina, casada, 33 años, ama de casa, C. I. Nº 4.782.086, Capital, Carabobo 54, piso 1º, Capital; "TURISMO AVELLANEDA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avellaneda, 3199, ciudad de Buenos Aires; el plazo, 99 años a contar de la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — Objeto (escritura 54, 16 de marzo de 1979): a) Comerciales: Mediante la explotación en cualquiera de sus formas del negocio de empresa de turismo y viajes, la venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales y la representación en general de [illegible] de empresas de transportes nacionales o extranjeros, así como también [illegible] del turismo dentro y fuera del país; b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas y a personas, financiaciones préstamos a intereses con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: 3 a 9 miembros, mandato dos años. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jaime Meta; Vicepresidente, Ernesto Homsani; Vocales, Moisés Kattac; Vocales suplentes, Susana Halabi de Meta, Noemí Homsani de Kattac, Osmar Ramón Rodríguez; Síndico titular, Jaime Koffman; Síndico suplente, Mario Hugo Schneider, éstos por un año.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 39.900

Compañía Agrícola San Antonio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 614 del 13 de junio de 1977, aprobada por resolución número 1.779 del 27 de marzo de 1979, la sociedad COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 11 de mayo de 1977 resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 70.104.050 y modificar su artículo 4º de los estatutos, quedando así redactado: Cuarto: El capital social es de pesos setenta y un millones ($ 71.000.000), representado por 710.000 acciones de $ 10 (diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto por las normas vigentes.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 39.838

Epidor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 2, otorgada el 2|1|79, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al folio 6 del Registro 217, Asamblea del 15|12|78, y Resolución I.G.P.J. Nº 1.714 del 26|3|79, "Epidor Sociedad Anónima" reforma sus estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina "EPIDOR SOCIEDAD ANONIMA", constituida originariamente bajo la denominación de "Epidor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria". — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. El término de su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de una Asamblea General. El capital social es de ciento cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil pesos (pesos 144.375.000), representado por ciento cuarenta y cuatro mil trescientas setenta y cinco acciones ordinarias, al portador, de un voto, valor nominal mil pesos cada una ($ 1.000).

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 39.848

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

BELTOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 27|4|79, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: Juan Carlos Bello, soltero...

Debe decir: Juan Carlos Bellone, soltero...

e. 16|5 Nº 36.425 v. 16|5|79

Gran Prince

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 167 de fecha 7 de noviembre de 1978, pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Capital de la Pcia. de Buenos Aires, don Mario Sergio Kovalivker, al Fº 413 del Registro Nº 82 a su cargo, los señores Manuel Novas, español, nacido el 18-1-1930, casado, comerciante C. I. número 3.996.824 de la Pol. Fed., domiciliado en Moreno 1895, 8º piso, Dpto. A, Capital Federal; don Ramón Barral, español, nacido el 26-5-1931, casado, comerciante, C. I. Nº 4.219.891 Pol. Federal, domiciliado en Sarandí 176, Capital Federal; don Delmiro Bernárdez Pérez, español, nacido el 21-9-1941, comerciante, casado, C. I. Nº 6.257.819 de la Pol. Fed., domiciliado en Inclán 3711, Capital Federal; don José Fernández Vicente, español, nacido el 8-11-1942, casado, comerciante, Céd. Iden. Nº 5.762.812 Pol. Fed., domiciliado en la calle Estrada Nº 1350 de Banfield; don Ceferino Fulgueiras García, español, nacido el 15-4-1933, casado, comerciante, C. I. Nº 6.592.835 Pol. Fed., domiciliado en Pedernera 2715, de Banfield; don Argimiro Villar, español, nacido el 16-6-1938, casado, comerciante, C. I. Nº 5.491.863 P. F., domiciliado en Francisco Bilbao 7399, Capital Federal; don Ovidio Quintela, español, nacido el 6-10-1940, casado, comerciante, C. I. número 5.110.865 Pol. Fed., domiciliado en Rojas 508, primer piso, dpto. A, Capital Federal; don Andrés Iglesias, español, nacido el 17-5-1903, casado, comerciante, C. I. Nº 700.789 Pol. Fed., domiciliado en Campos Salles 1860, Capital Federal; doña Mercedes Nogueiras, argentina, nacida el 30-7-1942, soltera, comerciante, L. C. Nº 4.441.375, domiciliada en Miñones 2294, dpto. 5, Cap. Fed.; don Cesáreo Morandeira, español, nacido el 21-3-1930, casado, comerciante, C. I. Nº 4.437.659 P. F., domiciliado en Sarandí 1371 p. baja, dpto. B, Capital Federal; don José María Chulivertt, argentino, nacido el 15-8-1919, casado, comerciante, C. I. número 3.494.252 Pol. Fed., domiciliado en Canning 2145, Cap. Federal; don Guillermo La Micela, argentino, nacido el 1-3-1926 divorciado, comerciante, C. I. Nº 2.217.97 Pol. Fed., domiciliado en Campos Salles 1860, Capital Federal; doña María Angélica Iglesias, argentina, nacida el 12-9-1929, divorciada, comerciante, con D. N. I. Nº 0.301.817, domiciliada en Campos Salles 1860, Capital Federal; don Eladio Ricardo Iglesias, argentino, nacido el 5-2-1934, divorciado, comerciante, C. I. Nº 3.671.969 Pol. Fed., domiciliado en Campos Salles Nº 1860, Capital Federal; doña Eulalia María Masés, argentina, nacida el 22-2-1935, soltera, comerciante C. I. Nº 3.222.497 Pol. Fed., domiciliada en Campos Salles Nº 1850, Capital Federal; don Antonio Lobariñas Rivera, español, nacido el 4-3-1933, casado, comerciante, C. I. Nº 4.676.449 Pol. Fed., domiciliado en Lanza 2560, dpto. 1, Capital Federal; don Valentín Alvarez, español nacido el 27-9-1923, soltero, comerciante C. I. Nº 4.211.494 Pol. Fed., domiciliado en Carlos Calvo Nº 1260, Capital Federal; don Luis Lanza, italiano, nacido el 6-1-1952, casado, comerciante, C. I. número 6.852.615 Pol. Fed., domiciliado en Bouchard Nº 3950 de Lanús Este; don Arturo Dertlian, argentino, nacido el 20-2-1954, casado, comerciante, C. I. número 7.233.302 Pol. Fed., domiciliado en Godoy Cruz Nº 2509, Capital Federal; don Manuel Coirá, español, nacido el 6-3-1918, casado, comerciante, C. I. número 5.109.632 Pol. Fed., domiciliado en Caxaraville Nº 1369, de Avellaneda; don Ramón Fernando Fernández Rodríguez español, nacido el 31-5-1942, casado, comerciante, C. I. Nº 6.755.664 Pol. Fed., domiciliado en Teniente Rangugni número 2921, de Lanús Oeste; don Antonio Barral, español, nacido el 8-6-1928, casado, comerciante, C. I. Nº 5.408.684 Pol. Fed., domiciliado en Peña Nº 2920, cuarto piso, dpto. A., Capital Federal; don Alberto Sahugó, argentino, nacido el 1º-1-1945, casado, comerciante, L. E. Nro. 8.054.540, domiciliado en Rincón 1529, segundo piso, Capital Federal; don Gumersindo Botana, español, nacido el 11-10-1909, casado, comerciante, C. I. Nro. 1.699.389, Pol. Fed., domiciliado en Gurruchaga Nº 2457, p. B., dpto. 5, Capital Federal; don José Luis Lueiro, español, nacido el 12-3-1942, casado, comerciante, C. I. Nº 10.062.177 Pol. Fed., domiciliado en Estados Unidos 2049, p. b., dpto. C, Capital Federal; don Carlos Pissiquillo, argentino, nacido el 7-8-1938, casado, comerciante, C. I. Nº 4.793.833 Pol. Fed., domiciliado en Elía Nº 767, dpto. 3, Capital Federal; don Rodolfo Federico Stang, argentino, nacido el 17-10-1942, casado, comerciante, C. I. Nº 5.615.470 Pol. Fed., domiciliado en Combate de Los Pozos Nº 968, Cap. Federal; don Joaquín Ozores, español, nacido el 25-2-1910, casado, comerciante, C. I. Nº 1.776.055, Pol. Fed., domiciliado en Luis Sáenz Peña Nº 1268, tercer piso, dpto D., Capital Federal; don Manuel Barral Peteiro, español, nacido el 9-2-1947, casado, comerciante, con C. I. Nº 6.694.269 Pol. Fed., domiciliado en Luis Sáenz Peña Nº 596, cuarto piso, departamento B, Capital Federal; don Oscar Pissiquilio, argentino, nacido el 4-5-1941, casado, comerciante, C. I. número 5.445.381 Pol. Fed., domiciliado en la calle General Pico Nº 931 de Villa Madero; doña Emilia Cordero Luque de Falcinelli, española, nacida 3-12-1944, casada, comerciante, C. I. Nº 5.798.676 Pol. Fed., domiciliada en la calle Devicenzi Nº 3561, Ciudadela; doña María Luiz Antonina Martínez, argentina, nacida el 15-4-1945, soltera, C. I. Nº 5.447.875 Pol. Fed., comerciante, domiciliada en Moreno 1783, décimo piso, departamento 53, Capital Federal; doña María Estrella Martínez de Pollini, argentina, nacida el 16-5-1947, casada, comerciante, C. I. Nº 4.965.277 Pol. Fed., domiciliada en Solís Nº 220, piso 11, dpto. A, Capital Federal; don Aurelio Ramiro Fernández, español, nacido el 3-6-1945, casado, comerciante C. I. Nº 5.770.949 Pol. Fed., domiciliado en Manuel Estrada 1237 de Banfield; don

Horacio Enrique Staffa, argentino, nacido el 30-3-1949, soltero, comerciante, C. I. Nº 6.186.966 Pol. Fed., domiciliado en Perú Nº 1303, cuarto piso, dpto. L, Capital Federal; don Graciano Palacio, español, nacido el 28-5-1921, casado, comerciante, C. I. Nº 5.249.105 Pol. Fed., domiciliado en Quito 4228, Capital Federal; doña Pilar Alvarez Rodríguez, española, nacida el 1-4-1929, soltera, C. I. Nº 6.943.293 Pol. Fed., domiciliada en Esteban Bonorino Nº 646, Capital Federal; comerciante; don Antonio Alvarez Rodríguez, español, nacido el 18-6-1941, casado, comerciante, C. I. Nº 7.683.572 Pol. Fed., domiciliado en Bolívar 623, noveno piso, depto. D, Capital Federal; don Victoriano Daniel Rodríguez, español, nacido el 18-12-1919, casado, comerciante, con C. I. Nº 4.321.945 Pol. Fed. domiciliado en French Nº 2761, Capital Federal; don José Alvarez Rodríguez, español, nacido el 3-12-1925, casado, comerciante, C. I. Nº 4.360.432 Pol. Fed., domiciliado en Esteban Bonorino 646, Capital Federal; doña Rosalía Rodríguez Novo de Alvarez Rodríguez, española, nacida el 22-8-1933, casada, comerciante, Céd. Ident. Nº 4.932.667 Policía Federal, domiciliada en Esteban Bonorino 646, Capital Federal; don Miguel Alvarez, español, nacido el 10-3-1911, casado, comerciante, C. I. Nº 1.995.195 Pol. Fed., domiciliado en José Bonifacio Nº 1473, Capital Federal; don Ramiro Brañas, español, nacido el 20-1-1928, casado. Céd. Ident. Nº 5.357.708 Pol. Fed., comerciante, domiciliado en la calle Estomba Nro. 2505, Capital Federal; don José Oscar Quirós, argentino, nacido el 20-11-1938, casado, comerciantte, Céd. Ident. número 5.147.480 Pol. Fed., domiciliado en Perú 3219, Caseros; don José Ramón Brañas, español, nacido el 2-11-1920, comerciante, Céd. Ident. Nº 3.994.456 Pol. Fed., domiciliado en Uriguarte Nº 415, Remedios de Escalada; don Antonio Vázquez, español, nacido el 11-4-1933, casado, comerciante, C. I. Nº 4.256.974 Pol. Fed., domiciliado en San José 921, tercer piso, dpto. A, Capital Federal, y don Ramón Brañas, español, nacido el 12-6-1925, casado, comerciante, Céd. Ident. número 4.614.030 Pol. Federal, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2470, segundo piso, departamento A, Capital Federal. — Constituyeron la Sociedad GRAN PRINCE S. R. L., con domicilio en la calle Humberto Primo Nº 1189, Capital Federal. — La duración de la sociedad es de cincuenta años, a contar desde el día primero de noviembre de 1979, a cuya fecha retrotrae sus operaciones. Constituye el objeto de la sociedad la explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera. Su capital social es de setenta millones de pesos, dividido en setenta mil cuotas de un mil pesos cada una. — La Dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros queda a cargo de los socios Manuel Novas, Ovidio Quintela, Valentín Alvarez y Joaquín Ozores, a quienes se les confirió el cargo de Gerentes de la Sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes. El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. A los efectos a que hubiere lugar se deja constancia que el primer ejercicio cerrará el 31 de diciembre de 1979. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres socios, designándose para integrar el primero a los señores Delmiro Bernárdez Pérez, Graciano Palacio y Ramiro Brañas, y durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.700 — Nº 39.627.

Agropecuaria Las Tres Marías

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Doña María Margarita Bassi, argentina, soltera, nacida el 23 de mayo de 1951 de profesión bioquímica, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.101.555; — doña María Inés Bassi, argentina, soltera, nacida el dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta, bioquímica, con Libreta Cívica número 5.759.165 y doña Ana María Bassi, argentina, soltera, nacida el 16 de abril de 1958, de profesión estudiante, con Documento Nacional de Identidad número 12.049.779, todos domiciliados en la calle Avenida Las Heras 1750, piso decimoséptimo departamento C, de esta Ciudad, dejándose constancia que Ana María Bassi, está autorizada para ejercer el comercio de acuerdo a la escritura otorgada el 16 de noviembre de 1978, ante el escribano de esta Ciuadd, adscripto al Registro 239 don Jorge E. Gómez, al folio 1.801, del citado protocolo, inscripto el 12 de diciembre de 1978, bajo el número 311, del Libro 9 de Venias para ejercer el comercio. — Fecha de la constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a 26 de diciembre de 1978. — Denominación social: AGROPECUARIA LAS TRES MARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Las Heras 1750, piso decimoséptimo, departamento C. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de cambios propios o de terceros dedicados a la cría de ganados y a la explotación agrícola, forestal, granjera o frutícola y a la industrialización y comercialización de productos agrarios que se produzcan en dichos predios. — A explotación de Laboratorios Clínicos y centros de diagnósticos quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de las normas vigentes hallan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de treinta años a partir del 2 de enero de 1979. — Capital social: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en treinta cuotas de cien mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea diez cuotas cada uno, de las que integran en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento. — Organos de administración y fiscalización. La administración de la socieadd estará a cargo de las tres socias quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellas obligan a la sociedad. — Fecha del cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Por instrumento privado del 16|4|1979. La denominación queda como Agropecuaria Las Tres Marías Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Ell.: Denominación: Agropecuaria. Valen.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 39.482

Sivac

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gualterio Oscar Strauss, L.E. 4.499.478, argentino, nacido el 6|2|931, comerciante, casado, domiciliado en Casa 6, Manzana 13, Circ. 1a., Ciudad Martín Miguel de Güemes, Partido La Matanza, y Juan Alberto Chiesa, L.E. 4.043.026, argentino, nacido el 23|8|928, comerciante, divorciado, domiciliado en Iriarte 1677 6º A, de Capital Federal. — Fecha de constitución: Mediante contrato privado de fecha 12|9|978, fechado en la ciudad de Buenos Aires. — Denominación: SIVAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Albariño 1979, Capital Federal. — Objeto social: Comprar y vender materias primas, productos semielaborados y|o elaborados con destino a la Industria Metalúrgica, así como también productos terminados elaborados para la industria metalúrgica. Capital social: Diez millones de pesos, representado por 1000 cuotas de 10.000 pesos cada una. El capital queda suscripto por ambos socios por partes iguales. — El capital queda integrado en la forma que da cuenta el balance que forma parte del contrato. — Plazo de duración: Diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación: Administración: La dirección como la administraicón y disposición de sus bienes, estará a cargo de ambos socios, con el uso de la firma social, pudiendo actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social se cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia. — Sir.: representado. Vale. — Ell'nea: así como también productos terminados elaborados para la industria metalúrgica. — Enmendado: Albariño. Todo vale.

Buenos Aires, mayo 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 39.474

O'Higgins 1730

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 116, 12 de marzo de 1979, Registro 28, Ciudad de Avellaneda: sociedad O'HIGGINS 1730 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; inscripta número 99 folio 72, de S.R.L.; protocoliza el aumento de capital de la sociedad de $ 100.000 a $ 550.000, modificándose en ese sentido el art. 4º del contrato; también se conviene que podrán suscribirse cuotas suplementarias que se autorizarán, exigibles por la sociedad sólo mediante el acuerdo del 75 por ciento del capital social; S.R.: mediante acuerdo Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 39.487

Babait

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elías Kiperman, argentino naturalizado, casado, de 34 años de edad, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal 4.203.470, domiciliado en la calle Fonrouge 1319, piso 3º, departamento "9", Capital Federal; — José Jacobo Schonholz, argentino, casado, 49 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento número 4.485.481, domiciliado en la calle Corvalán 541, Capital y Smiles Smayer Waldhorn, argentino, casado, industrial, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Pueyrredón 396, Ramos Mejía, Cédula de Identidad Policía Federal número 2.379.698. — Fecha de instrumento de constitución: 24 de octubre de 1978. — Razón social: "BABAIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Pedro Goyena 1661 de Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la construcción de un edificio; su administración y|o financiación por cuenta propia; en el terreno ubicado en la calle Pedro Goyena 1661, Capital Federal, para su renta, venta en block o dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de un millón ochocientos mil pesos, dividido en 90 cuotas de 20.000 pesos valor nominal cada una; — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revistarán el cargo de gerentes y la firma de dos cualesquiera de ellos precedida por el estampado de la denominación Babait S.R.L., obliga a la sociedad. — La fiscalización será ejercida en cualquier momento por los socios o personas que éstos designen. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo de duración: Será de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sobre raspado: Pedro Goyena 1661 de. Vale.

Buenos Aires, abril 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 39.236

José Héctor Volcovich y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: privada: 27 de marzo de 1979: Socios: Dina Alicia Vijnovsky, argentina, casada, Moldes 1871, 8º, B, Capital; 36 años, Cédula de

dentidad 4.780.363, comerciante. — José Héctor Volcovich, argentino, casado, igual domicilio, 38 años, D. N. I. 4.[illegible], comerciante, se constituye JOSE HECTOR VOLCOVICH CIA. S.R.L. con domicilio en Melides 1871, Capital Federal; plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; siendo su objeto: Comerciales, compra, venta de artículos textiles; industrial: Fabricación de artículos textiles; Importación y exportación de artículos textiles y maquinarias para la fabricación de los mismos capital $ 500.000; administración a cargo de ambos socios; cargo gerente: uso de la firma social indistinta; plazo por todo el de la sociedad; ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 39.489

Dimeca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 21 de diciembre de 1978, don Angel Silvio Lipowski, argentino, de 29 años, con Cédula de Identidad Policía Federal 6.022.265, domiciliado en la calle Buffano 2450, primer piso, departamento siete, de esta ciudad, cede la totalidad de las cuotas sociales o sea treinta mil cuotas sociales de cien pesos cada una que representan el 50 por ciento del capital total suscripto e integrado totalmente de DIMECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el libro respectivo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 21 de marzo de 1978 a Carlos Alberto Satz, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Sara Leiserson, de 55 años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.350.756, domiciliado en Avenida Los Incas 3330, piso quinto, de esta ciudad y Eduardo Luis Satz, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con María Cristina Muñoz, de 29 años, con Cédula de Identidad Policía Federal 5.795.817, con domicilio en El Cano 3092, piso quinto, departamento "B", de esta Capital, los que las adquieren por el precio total y convenido de veinticinco millones de pesos, por partes iguales es decir quince mil cuotas cada uno, y cuyo importe total el cedente tiene percibido en dinero efectivo, subrogándose los cesionarios en los derechos y acciones que el mismo tiene en la sociedad. — En dicho instrumento presentes don Jaime Héctor Kuspier, en su carácter de socio de la sociedad y titular del cincuenta por ciento del capital social restante, presta su conformidad a la cesión efectuada y doña Aída Mirta Postiluik presta su consentimiento en su carácter de cónyuge del cedente, firmando ambos en prueba de conformidad.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 39.297

Magon Murray

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 22 de diciembre de 1978 la sociedad "MAGON MURRAY S.R.L." aumentó el capital social a la suma de $ 2.500.000, modificándose el capital $ 2.500.000, representado por 25.000 cuotas de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000 — Nº 39.609

Minkfer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 21 marzo de 1979; Constitución de sociedad: socios: Carlos Salomón Minsky, argentino, comerciante, C.I. 710.701, casado, 69 años, Paso 769, Capital; — Victoria Moussali, dominicana, C.I. 1.024.737, casada, 58 años, Paso 769, planta baja, Capital Federal; — Nora Graciela Minsky, argentina, Cédula de Identidad 5.633.837, comerciante, 31 años, Paso 769, Capital y Liliana Noemí Minsky, argentina, 23 años, C.I. 5.910.136, casada, comerciante, Paso 769, planta baja, Capital, se constituye también con Jorge Fernández, uruguayo, comerciante, Documento Nac. de Identidad 9.053.703, casado, 31 años, Paso 769, planta baja, Capital. — "MINKFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Paso 769, Capital Federal; — Plazo de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, comercialización y exportación de artículos para viajes y afines; capital $ 10.000.000; Administración: Carlos Salomón Minsky Jorge Fernández, Victoria Moussali con el cargo de gerente; uso de la firma social; Carlos Salomón Minsky en forma individual; Jorge Fernández y Victoria Moussali en forma conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 39.324

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL PESOS ($ 1.000.—).

b) Por avisos edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará **por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajusta en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará **por cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y **abreviaturas**, DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se abonará SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará **por cada línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley número 21.526) se cobrará por **cada balance** TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 325.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300.—).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 850.—).

4º) Las sociedades cooperativas. las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el **SETENTA POR CIENTO** (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Nauticat

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad NAUTICAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por asamblea unánime del 19|3|79 resolvió: 1) El aumento de su capital de $ 4.000.000 a $ 21.000.000, representado por 170.000 cuotas de $ 100 cada una y un voto. — 2) La incorporación del socio José Luis Larisgoitia, soltero, argentino, 23 años, ingeniero industrial, D.N.I. Nº 10.488.849, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 2890, Olivos. — 3) La reforma de los art. 4: Capital $ 21.000.000 y 7: Gerentes: Miguel Angel Gando. Luis Jorge Gache y José Luis Larisgoitia; Representación legal: dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 39.614

C. H. Amoblamientos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: don Oscar Enrique Cancro, argentino, C.I. Nº 5.582.032 de la Policía Federal, nacido el 7 de junio de 1945, domiciliado en la calle Nº 97 (V. de la Plaza) Nº 67, de Villa Lynch, partido de San Martín, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, casado, de profesión industrial, y don Jorge Luis Cancro, argentino, C.I. Nº 6.722.557 de la Policía Federal, nacido el 14 de junio de 1947, domiciliado en la calle Indalecio Gómez 111 de Villa Lynch, partido de San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, casado, de profesión industrial. — 2) La denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de "C. H. AMOBLAMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Fecha del instrumento de constitución: El trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve, por instrumento privado. — 4) Domicilio de la sociedad: Tendrá su domicilio legal en la Avenida Mosconi 3425, de Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria maderera y afines, en especial la fabricación de muebles y accesorios e instalaciones en general. — Comerciales: Mediante la compra, venta de mercaderías, su distribución, importación y exportación, así como también el ejercicio de representaciones, exclusivas o no, consignaciones y mandatos, relacionados con la actividad industrial. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital se fija en la suma de pesos ley 18.188 - dos millones ($ 2.000.000) divididos en dos mil cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. — 9) Organización de la representación legal: Y cuyas firmas en forma indistinta obligarán a la sociedad. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de enero de cada año. — S|r: forma- obligarán: Valen.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 39.225

Creaciones Alpon

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número cuatrocientos seis, del veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho; don Alfredo Ambrosio Ponce y don Angel Rubén Ponce, únicos componentes de la sociedad que gira en la Capital Federal, bajo la denominación de "CREACIONES ALPON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto aumentar el capital social de la suma de ochenta mil pesos a la suma de diez millones de pesos. En consecuencia, modifican la cláusula cuarta del contrato social, la que dejan redactada en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una, el que se encuentra totalmente integrado según balance que se trascribirá más adelante, y los bienes allí referidos están valuados al precio de adquisición y de costo, según comprobantes en poder de la sociedad y quedan incorporados al acervo social dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 148 y 150 de la ley 19.550|72, el que se encuentra suscripto en la siguiente proporción: don Alfredo Ambrosio Ponce, setecientas mil cuotas de diez pesos cada una, o sea siete millones de pesos: y don Angel Rubén Ponce, trescientas mil cuotas de diez pesos cada una, o sea tres millones de pesos.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 39.224

Ciclos Fumigaciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 11|9 1978. Constitución de sociedad: Socios: Mario Salvador Alonso, argentino, nacido el 6|6 1946, casado, C.I. 5.741.844, domiciliado en Roque Sáenz Peña 57, piso 6º, B, San Isidro, comerciante; Guillermo Eduardo Barris, nacido el 6|3|1953, argentino, casado, comerciante, C.I. 6.153.529, Hipólito Yrigoyen 1059, Vicente López, vecino de la Provincia de Buenos Aires, se constituye "CICLOS FUMIGACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Sarmiento 2021 piso 8º, dto. C, Capital Federal. Su plazo es de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: El objeto de la sociedad es dedicarse a la prestación de servicios de fumigaciones, desratización, desinsectación, desinfección, sanidad urbana e industrial, control bacteriológico. fumigación de cereales y productos almacenados, erradicación de plagas, fumigación en fábricas, talleres, depósitos, oficinas, locales, parques, jardines, natatorios en cualquier otro establecimiento que pertenezca a empresa pública o privada, a la fabricación, producción y transformación en todas sus faces de plaguicidas, insecticidas, raticidas y productos agroquímicos en general, efectuando venta, distribución, comercialización, publicidad y exportación de los productos elaborados. — Capital: $ 10.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social: Conjunta. — Ejercicio: El [illegible] de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 39.3[illegible]

Compañía Argentina Materiales para Estiba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Ricardo Pedro Porfiri, argentino, nacido el 5|9|1956, soltero, D. N. I. Nº 12.587.174, estudiante, domiciliado en José Bonifacio 2424, 5º, 28, Capital Federal; Ana María Verdun de Rosas, argentina, nacida el 1|9|1945, casada, D. N. I. Nº 5.011.797 comerciante, domiciliada en Eduardo Porrini 256, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Enrique Rosas, argentino, nacido el 13|10|1945, casado, L. E. Nº 4.927.535, comerciante, domiciliado en Eduardo Porrini 256, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, por documento privado de fecha 6 de abril de 1979, constituyeron la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA MATERIALES PARA ESTIBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de materiales para la estiba y afines; aprovisionamiento para buques de cabotaje y ultramar, y la prestación de servicios de estibaje en general. — Su capital social es de cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una. — Su duración es de diez años a partir de la fecha del contrato. — La dirección y administración, así como el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes quedan, todos ellos, investidos con el cargo de gerentes. — El día treinta de junio de cada año se practicará el Inventario y Balance General de los negocios realizados. — Se deja constancia que la sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Yerbal 6315, departamento "A", de la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 39.254

Rodolfo H. Vispo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Héctor Vispo, de 42 años de edad, argentino, casado con doña Beatriz Piccolo, comerciante, domiciliado en Mármol 2829, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.157.855; y Elena Vanzolini de Segura, de 64 años de edad, italiana, viuda de primeras nupcias de don Juan Bonifacio Segura, comerciante, domiciliada en Beaucheff 832, Capital Federal, C. I. Nº 7.604.583, Policía Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de octubre de 1978, instrumento privado. Razón social: RODOLFO H. VISPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Córdoba 1156, piso 5º, Depto. "B", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de todo tipo de envases, importación y exportación de los mismos, compra, venta de ellos como iguales actividades respecto de la materia prima necesaria para cumplimentarlas; representaciones comerciales, de comerciantes, nacionales y extranjeros dedicados a la misma actividad; mandatos y comisiones relacionados con análogas actividades e inclusive inherentes a la explotación rural. Plazo de duración: 10 años a contar del 4 de octubre de 1978. Capital social: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos ($ 15.000.000) divido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscripto por los socios en la siguiente proporción: 7.500 cuotas de $ 1.000 cada una el socio Rodolfo Héctor Vispo; 7.500 cuotas de 1.000 pesos cada una la socia Sra. Elena Vanzolini de Segura, equivalentes a 7.500.000 pesos y $ 7.500.000 respectivamente. — Organo de Representación Social: La administración, dirección y representación de la sociedad está a cargo de los Gerentes Rodolfo Héctor Vispo (socio) y Alberto Rubén Donato Segura (no socio), argentino de 40 años de edad, casado con doña Esther Sergia Collia de Segura, industrial, con domicilio en Beaucheff 832, Capital Federal, C. I. Nº 5.457.397, Policía Federal. — Los Gerentes actuarán conjuntamente para obligar a la sociedad. — Fecha de cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año se confeccionará el balance general. — (Fdo.). Rodolfo Héctor Vispo. — Elena Vanzolini de Segura. — Alberto Rubén Donato Segura. — E|L.: "Secretaría del Autorizante", Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 39.001

Rue de la Paix

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 25 de abril de 1979; Socios: Agustín José Siciliano, argentino, soltero, comerciante, 40 años, C.I. 3.843.440, Anchorena 1721, piso 9º, Capital; — José Esteban Mallmann, argentino, casado, comerciante, 29 años, C.I. 6.298.396, Rivera Indarte 132, piso 4º, A Capital; se constituye RUE DE LA PAIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Talcahuano 261, Capital Federal; — objeto: compra, venta, importación, distribución, representación de artículos de perfumería, de regalos y marroquinería; capital $ 3.000.000; su plazo cinco años a contar del 1º de mayo de 1979; se nombra gerente a ambos socios; uso de la firma social conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 261. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 39.349

Antonio Santella y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 17 de abril de 1979; Socios: Antonio Santella, italiano, casado, industrial, 58 años, C.I. 4.051.989, Concordia 5516, planta baja, A., Capital; — Luis Castelli, argentino, casado, industrial, 43 años, L.E. número 4.844.534, Cristianía 994, San Justo, Provincia de Buenos Aires; — Jorge Gammaro, italiano, casado, industrial, 41 años, C.I. 8.038.723, Gorriti 3744, planta baja C, Capital; — Jorge Alberto Martínez, argentino, casado, industrial, 51 años, L.E. 5.548.836, Moldes 3970, San Justo, Provincia de Buenos Aires; se constituye ANTONIO SANTELLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Gurruchaga 544, 3º A; Objeto: la construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, administración y explotación, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades; existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal; capital pesos 5.000.000; su plazo 3 años a contar del 1º de marzo de 1978; se nombra gerente a todos los socios. — Uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 39.350

Edificadora Tucumán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDIFICADORA Tucumán Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º) Socios: José Bigio, argentino, casado, 58 años, comerciante, C.I. Nº 3.320.708 domiciliado en Avda. Libertador 4966, 1º piso, Capital Federal y Esther Tobal de Bigio, argentina, casada, 53 años, comerciante, C. I. 1.562.586, domiciliada en Avda. Libertador 4966, 1º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 22 de marzo de 1979. — 3º) Razón Social: "EDIFICADORA TUCUMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Avenida Corrientes 2763, 5to. piso, oficina "4", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, fraccionamiento, loteos, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre Propiedad Horizontal, y la compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos y subproductos relativos a la industria de la construcción y electrónica. — 6º) Plazo de duración: 90 años a partir de la firma del presente contrato. — 7º) Capital Social: $ 30.000.000. — 8º) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9º) Representación Legal: Ambos socios indistintamente.

Buenos Aires, 1º de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 39.027

Pegaso Empresa de Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 18 de abril de 1979. — Socios: Marcelo Alfonso Fernández, argentino, casado, L. E. Nº 6.167.123, 48 años, Marcelo T. de Alvear 752, 2º C, Capital; Laura Adriana Scaro de García, argentina, casada, C. I. Nº 7.250.868, 29 años, 11 de Setiembre 1760, 15 A, Capital, comerciante: Antonio Citaro de Dakner, argentina, casada, L. C. Nº 3.579.747, 42 años, calle 46 Nº 5027, San Martín, empleada; Oscar César Porrini, argentino, casado, D. N. I. Nº 10.462.046, 26 años, Boyacá 869, 2º, Capital, empleado, se constituye "PEGASO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.R.L.", con domicilio en 25 de Mayo 375, piso 4º, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto la venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos, nacionales e internacionales; la programación y venta de excursiones nacionales e internacionales, y la compra venta de monedas y billetes extranjeros. — Capital: $ 9.000.000. — Administración: Marcelo Alfonso Fernández, Laura Adriana Scaro de García, Antonio Citaro de Dakner en calidad de gerente, y uso de la firma social en forma conjunta por dos cualquiera de ellos. — Ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Adriana Scaro - Dakner - venta. Valen.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 39.264

Palibur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Gerardo Fresia, argentino, casado, comerciante, de treinta y dos años de edad, domiciliado en Concepción Arenal 2483, piso 1º, departamento "B", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.557.955; y Carlos Alberto Fiotto, argentino, soltero, empleado, de veintitrés años de edad, domiciliado en Francisco Cúneo 2570, planta baja, departamento 1, Capital Federal, Documento Nac. de Identidad 11.703.818. — Fecha de constitución: instrumento privado del 9 de abril de 1979. — Razón social: PALIBUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Concepción Arenal 2483, piso 1º, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación y despachos de aduana de todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: un millóon de pesos. — Organo de administración y representación legal: La dirección, administración y representación legal estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistintamente, salvo el caso de gravamen o venta de inmueble para el cual se requiere actuación conjunta. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, abril 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 39.337

Galante

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 25 de enero de 1979, comparecen: Ernesto José Medina, soltero, 42 años de edad, comerciante, C.I. de Policía Federal número 5.961.770, domiciliado en Humberto Primero 1742 de esta ciudad y Adriana Marta Galante, soltera, 24 años de edad, comerciante, Documento Nac. de Identidad 11.280.383, domiciliada en Yerbal 5248, piso 3º, departamento "C" de Capital Federal, argentina,; ambos componentes que son don: Ernesto José Medina y Jorge Juan Galante de la sociedad "GALANTE S.R.L." con domicilio legal en esta ciudad actualmente en Avenida Juan de Garay 3824, revistiendo ambos el carácter de gerentes. — Don Ernesto José Medina cede y transfiere a favor de Adriana Marta Galante la totalidad de las 3.000 cuotas de capital de que es titular el cedente, por un valor nominal de $ 30.000. — Transfiere y cede a la cesionaria todos los derechos de la sociedad "Galante S.R.L." — Jorge Juan Galante, casado de 56 años de edad, comerciante, C.I. de Policía Federal número 2.290.686, domiciliado en Yerbal 5848, piso 3º, departamento "C" de esta ciudad, dando por aceptada en todos sus términos la presente cesión. Quedando la cesionaria en calidad de socia gerente de la referida sociedad. — E|l.: argentina. Vale. — S|r.: José. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 39.?38

Tore

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado: 20 de abril de 1979. — Constitución de Sociedad: Isaac Touson, argentino, casado, ortopédico, 64 años, C. I. 1.520.?47, Avda. de los Incas Nº 3544, Capital; Bernardo Horacio Reck, argentino, casado, comerciante, 31 años, C. I. 5.403.635, Aráoz 2739, 1º, "B", Capital; "TORE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Pacheco de Melo 2949, 5º, "A", Capital Federal. — Objeto: Importadora y Exportadora: La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, distribución, representación y fabricación de toda clase de productos textiles, metalúrgicos, químicos y electrónicos. — Capital: $ 2.000.000; su plazo 20 años a contar del 1º de abril de 1979; se nombra Gerente a ambos Socios. — Uso de la Firma Social conjunta. — Ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 39.63?

Movis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución, 4 de abril de 1979. — Socios: Moysés Benain, casado, argentino, comerciante, de cincuenta y seis años de edad, con Libreta de Enrolamiento dos millones novecientos dos mil trescientos, domiciliado en la calle Viamonte dos mil quinientos seis, de la Capital Federal; Don Isaac Hadida Benalal, casado, argentino, comerciante, de sesenta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Viamonte dos mil quinientos seis, de la Capital Federal, y Don Jacobo Saidon, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento dos millones seiscientos dos mil seiscientos ochenta, de cincuenta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Beruti tres mil seiscientos cincuenta y siete, de Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta. — Denominación: "MOVIS S. R. L.". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires calle Larrea seiscientos setenta y cuatro. — Duración: Cincuenta años a con-

zar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto la importación y exportación de productos relacionados con la industria textil, y la electrónica. — Capital: Un millón quinientos mil pesos, dividido en ciento cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — Fecha de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: "dividido", Vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 39.655

Fiala y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 1º de febrero de 1979, Amadeo Enoc Antonio Fiala, que posee en "FIALA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 25.000 cuotas las cede al nuevo socio Gustavo E. Fernández Meschio, argentino, soltero, 24 años, D.N.I. 11.320.649, comerciante, domiciliado en Valentín Virasoro 1425, Planta Baja, Capital Federal; el cedente renuncia al cargo de Gerente; serán Gerentes de la sociedad: Juan Agustín Fiala, enriqueta Gabriela Marcela Benes de Fiala, Judith Gabriela Marcela Fiala, y el Sr. Fernández Meschio con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 39.639

Fiala y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Convenio privado de fecha 7 de marzo de 1979, Gustavo Eduardo Meschio que posee en "FIALA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 25.000 cuotas, las cede en su totalidad a su consocio Sr. Juan Agustín Fiala, haciendo renuncia al cargo de Gerente; quedan nombrados Gerentes: Juan Agustín Fiala, Enriqueta Gabriela Marcela Benes de Fiala; Judith Gabriela Marcela Fiala, con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 39.640

Viera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Aníbal Viera, 57 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Avenida Mitre Nº 611, piso 10, departamento "G", ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.923.948, y Aníbal Eduardo Viera, casado, argentino, veinticinco años, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.154.211, domiciliado en la calle Yerbal Nº 5126, piso 8º, departamento "B", Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Treinta días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — 3º) Denominación de la sociedad: "VIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Yerbal número cinco mil ciento veintiséis, piso octavo, departamento "B", Capital Federal. — 5º) Compra, venta de materiales de cirugía, odontología y en general utilizables en el arte de curar. — 6º) Plazo de duración de la sociedad: Tres años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Quinientos mil pesos, dividido en quinientas cuotas sociales de mil pesos cada una y aportado de la siguiente forma: Aníbal Viera doscientas cincuenta cuotas, y Aníbal Eduardo Viera doscientas cincuenta cuotas. Este capital se halla totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo el cincuenta por ciento del mismo. — 8º) Organos de administración: La administración y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en el carácter de gerentes, Aníbal Viera y Aníbal Eduardo Viera, pudiendo actuar indistintamente ambos para representar y obligar a la sociedad, con las facultades que les acuerda el artículo ciento cincuenta y siete de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — 10) Representación legal, su organización: Ambos socios, en el carácter de gerentes, indistintamente. — 11) Fecha de cierre del ejercicio social: El ejercicio se cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|t: "Razón social". No Vale.

Buenos Aires, mayo 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 39.697

Expomundo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 11 de diciembre de 1978. Nombre de los socios: Beatriz Laura Cóppola, nacida el 29 de diciembre de 1949, argentina, con Libreta Cívica Nº 6.276.557, hija de Italo Cóppola y Elsa Haydée Hoyos, casada, y don Carlos Edgardo Knobel, nacido el 16 de enero de 1951, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.503.868, hijo de Abel Knobel y de Ana Zdrojewski, casado; ambos comerciantes, domiciliados en la calle Eduardo Acevedo 71 de la Capital Federal. — Denominación: "EXPOMUNDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Eduardo Acevedo 71. — Duración: 20 años, contados desde el 1º de diciembre de 1978. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros compra, venta, importación y exportación de alhajas, bijouterías, marfiles, adornos, piedras preciosas, calzados, cueros, ropas, manteles, telas, metales, cristales, juguetes, muebles, perfumes, productos alimenticios, vinos, vajillas, herramientas, motores, motos, automóviles, televisores, repuestos, teléfonos, etc., etc., materias primas elaboradas, semielaboradas, y|o a elaborarse y toda clase de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital: Seis millones de pesos, dividido en seiscientas mil cuotas de diez pesos, cada una. — Administración de la sociedad: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — S|r: "Abril". Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 39.695

Grether y Gulland

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Marcelo Grether, de 37 años de edad, casado, argentino, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en Thames 2038, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.374.976; D. M. Buenos Aires; — Ricardo Miguel Gueslland, de 38 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 1724, Capit l Federal, Libreta de Enrolamiento 4.317.336, D.M. Buenos Aires; — Raquel Ana María Candioti de Grether, de 40 años de edad, casada, argentina, de profesión maestra, con domicilio en Pueyrredón 982, Acassuso. Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica 933.238; — María Teresa Sola de Gulland, de 32 años de edad, casada, argentina, de profesión secretaria ejecutiva, con domicilio en Virrey del Pino 1724, Capital Federal, Libreta Cívica número 5.321.195, han resuelto constituir el 31 de enero de 1979 la sociedad GRETHER Y GULLAND S.R.L. con domicilio en Thames 2038, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Constructora: al proyecto y o construcción y|o dirección de obras civiles o industriales de cualquier naturaleza, ya sean de carácter público o privado, debiendo en todos los casos que así lo exijan las disposiciones legales, actuar por intermedio de un representante técnico debidamente inscripto en la matrícula profesional que corresponda. — b) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º|1|79, pudiendo prolongarse su duración o disolverse anticipadamente mediante acuerdo unánime de los socios. El capital social se fija en 10 millones de pesos; la administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Marcelo Grether y Ricardo Miguel Gulland, quienes son designados como gerentes. — La representación y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los gerentes. — La fecha de cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Tatiana. Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 39.152

E. C. R. O.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 11 de abril de 1979, "E.C.R.O. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió aumentar el capital social de cien mil pesos a cuatro millones de pesos, modificándose el artículo cuarto del estatuto que quedó así redactado: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos, dividido en cuatrocientas cuotas de diez mil pesos cada una, valor nominal, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Carlos Enrique Mercadante: 398 cuotas, y Elsa Renata Bortot: 2 cuotas, todas por valor nominal de diez mil pesos. — S|r: "abril". Vale. — S|r: "estatuto". Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 39.699

Sudamerican Tours

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Albérico Enzo Miglio, argentino, empresario, casado con Elena Mustafá, nacido el 12 de junio de 1922, domiciliado en Directorio 2119, 6º piso, "A", Capital Federal, C.I. 1.990.883 de la Policía Federal; — Santiago Alfonso Perales, argentino, empresario, nacido el 29 de mayo de 1931, casado con Graciela Eugenia Olivera, C.I. 2.765.761, Policía Federal, domiciliado en Peña 3120, piso 7º, Capital Federal; — Roberto Pedro Arriola, argentino, empresario, nacido el 1º de febrero de 1928, casado con Alicia Zlatnik, C.I. 2.470.477, de la Policía Federal, domiciliado en Las Heras 4025, piso 22 "A", Capital Federal; — Adolfo Mario Rodríguez, argentino, empresario, nacido el 26 de setiembre de 1928, casado con Elsa Antonia Brendel, C.I. 2.763.040, domiciliado en Juan Zufriateguo 1879, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Elba María Palma, argentina, empresaria, soltera, nacida el 21 de abril de 1948, L. C. 5.921.403, domiciliada en Carlos Pellegrini 1175, 4º piso, "D", Capital Federal; — 2) Fecha del instrumento: Buenos Aires, 31 de marzo de 1979; — 3) Denominación: SUDAMERICAN TOURS S.R.L. — 4) Domicilio legal: Carlos Pellegrini 1175, 5º piso, "A"; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación de turismo en todas sus ramas, intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a Forfait representación de otras agencias nacionales o extranjeras con el fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios: 6) Plazo de duración: 10 [illegible] años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; — 7) Capital social: $ 4.000.000 (cuatro millones) dividido en 8.000 cuotas de $ 500 cada una, que suscriben e integran totalmente en efectivo de la siguiente manera: Albérico Enzo Miglio $ 900.000 Santiago Alfonso Perales $ 900.000; Roberto Pedro Arriola, $ 900.000; Adolfo Mario Rodríguez $ 900.000; Elba María Palma $ 400.000; — 8) Administración y dirección: La administración de la sociedad corresponde a uno o más gerentes socios o no, designados por mayoría de capital presente en Asamblea de socios se designa gerente a Santiago Alfonso Perales por el plazo de dos años: — 9) Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 39.15[illegible]

Argenta Sistemas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: En virtud del traslado de la sede social de la sociedad, de Bahía Blanca a esta Capital Federal, mediante acuerdo de sus dos únicos socios, según instrumento librado con fecha 5 de marzo de 1979. — Socios: Juan Carlos Escudé, argentino, casado, de 55 años de edad, L. F. Nº 2.310.619, de profesión comerciante, con domicilio en calle Junín 1289, 3er piso de Capital Federal, y Graciela Inés Escudé de Goeyena, argentina, casada de 25 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 11.265.470, de profesión comerciante, con domicilio en calle Junín 674, 4º piso, departamento A, de Capital Federal — Denominación de la sociedad: "ARGENTA SISTEMAS S.R.L.", con domicilio en calle Junín 1287, planta baja y subsuelo de Capital Federal. — Plazo: Diez años a partir del 23 de junio de 1976. — Objeto: Diseño y fabricación de equipos electrónicos y diseño de sistemas de informática. — Capital: pesos 100.000. — Administración y uso de la firma social: A cargo del socio gerente Juan Carlos Escudé, durante el plazo de duración de la sociedad. — Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Testado: con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1979. No vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 3[illegible]

Metalúrgica Horizontal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 7 de marzo de 1979, Héctor Carlos Geraci cedió y transfirió en favor de sus consocios las 30.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en METALURGICA HORIZONTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma total de $ 300.000, de la siguiente manera: a Raúl Ignacio Martínez, 7.500 cuotas; a Miguel Angel Martínez, 7.500 cuotas; a Angel Campagnale, 7.500 cuotas, y a Miguel Campagnale. 7.500 cuotas; modificándose en consecuencia los artículos primero cuarto y quinto del contrato social, de la siguiente forma: Artículo primero: La Sociedad se denomina Metalúrgica Horizontal S. R. L., con domicilio legal y sede social en la calle Cangallo 1488, 2º "D", Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer agencias, talleres o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos, dividido en 150.000 cuotas de pesos diez cada una de ellas que los socios suscriben en la siguiente proporción: don Raúl Ignacio Martínez 37.500 cuotas de diez pesos cada una de ellas; Miguel Angel Martínez, 37.500 cuotas de diez pesos cada una de ellas; Angel Campagnale, 37.500 cuotas de pesos diez cada una de ellas, y Miguel Campagnale, 37.500 cuotas de pesos diez cada una de ellas, integradas totalmente en la expresada proporción de 50 % en dinero en efectivo en este acto, por cada socio, obligándose a integrar el saldo restante dentro del término de dos años, a partir

de la fecha del presente contrato. Quinto: La dirección y administración de la Sociedad se manejará con dos firmas conjunta o indistintamente entre, por una parte, los señores Raúl Ignacio Martínez y Miguel Angel Martínez y por la otra Angel Campagnale y Miguel Campagnale, entendiéndose una firma por cada parte.
Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.000 — Nº 39.126.

Crilu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Cuomo, soltera, 30 años, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Azcuénaga 111, piso 7º, Departamento M, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nro. 6.300.338, de la Policía Federal; Jorge Omar Gómez, casado, 36 años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 299 de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nro. 5.003.252 de la Policía Federal, y el Sr. Roberto Oscar Ramón Juárez, casado 36 años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Azcuénaga 111, piso 7º, departamento M, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 6.047.515, DM 33, 3ª, Rosario. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 18 de setiembre de 1978. — 3) Razón social: CRILU S. R. L. — 4) Domicilio social: Cangallo 2449, Departamento D, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, la fabricación y venta de todo tipo de productos artesanales realizados en madera, tela, plástico, acrílico, metal, cuero, piedra, vidrio, cerámica o cualquier otro material que permita la explotación integral del ramo. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 25 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 3.000.000. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La Srta. María Cristina Cuomo en su carácter de Socio Gerente. — 9) Organización de la Representación legal: Srta. María Cristina Cuomo. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.000 — Nº 39.132.

Agropecuaria La Escondida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALFREDO Gabrieusig, 52 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Lerna 123, Santos Tesei, Pcia. Bs. As., con C.I. Nº 587.800; Gino Guido Comelli, 51 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Juan Manuel de Rosas 2284, Santos Tesei, Pcia. Bs. As., con C.I. Nº 2.662.864; Alejo Elpidio Sosa, 57 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Pedro Díaz 43, Santos Tesei, Pcia. Bs. As., con L.E. Nº 3.231.043; Osvaldo Troiani, 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Schcolnik Nº 35, Santos Tesei, Pcia. Bs. As., con C. I. Nº 2.865.482, Pol. Fed.; Isidro Cordero, 52 años, casado, argentino, comerciante, domicialiado en la calle Iberá y San Fernando, Mariano Acosta, Pcia. Bs. As., con C.I. Nº 649.855. — 2) Fecha de constitución: 26 de enero de 1976. 3) AGROPECUARIA LA ESCONDIDA S.R.L. — 4) Domicilio: José Cubas 3357, Cap. Fed. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Agropecuaria e Inmobiliaria: Adquisición de campos para su explotación en tareas agrícolas ganaderas, permuta, venta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales, y exportación e importación de productos agrícolas-ganaderos. — 6) La duración del presente contrato será de veinte años a partir del día 26 de enero de 1976. — 7) El capital social se fija en la suma de pesos un millón cincuenta mil formado por diez mil quinientas cuotas de pesos cien cada una. — 8) Socios Gerentes: Alfredo Gabrieusig, Gino Guido Comelli, Osvaldo Troiani, Alejo Elpidio Sosa, Isidro Cordero. — 9) La sociedad será administrada y representada en foma indistinta mediante la firma conjunta de cualquiera de dos de los socios. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Enmendado: Gabrieusig, Gabrieusig, Vale.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.000 — Nº 39.526

Román Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Almandos Román, argentino, soltero, de 43 años, L. E. número 4.157.563, domiciliado en Carabobo 1057, Capital, comerciante, y Félix Angel José Román, argentino, casado, domiciliado en Carabobo 1057, Capital, de 48 años, comerciante, C. I. Nº 2.985.913. — Fecha de constitución: Convenio privado del 19 de abril de 1979. — Denominación: "ROMAN HERMANOS S.R.L.". — Domicilio: Argerich 1881, Capital. — Objeto: Abastecedor y despostadero y|o troceadero. — Duración: 10 años. — Capital social: pesos 15.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 15.000 cada una, por partes iuales. — Administración: indistinta por parte de cualquiera de los socios, quienes son designados gerentes con uso de la firma social. — Fecha cierre de ejercicio: 1º de marzo de cada año.
Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.000 — Nº 39.244

Carvena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 20 marzo 1979. Entre Víctor Carlos Bonacossa, argentino, casado, comerciante, 51 años, L. E. 4.640.640, y Carlos Vena, argentina, casado, empleado, de 38 años, L. E. 4.358.705, domiciliados en Neuquén 855, Capital Federal, se constituye CARVENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Neuquén 855, piso 1º, Capital Federal. — Tiene por objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de materiales para la construcción, artículos de limpieza, maquinarias y herramientas industriales, muebles, ropas de protección industrial, útiles de oficina y productos alimenticios. — Capital, $ 1.000.000. — Su plazo, 50 años, a partir del 1º de marzo 1979. — Se nombran Gerente a ambos socios. Uso de la firma social indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: el 28 de febrero de cada año. - S|raspado: "CARVENA", "Sociedad Carvena", todo vale.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.000 — Nº 39.109.

Eggstrone

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secrdetaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 10 de enero de 1979. — Socios: Rubén Oscar Moldes, 26 años, argentino, casado, Díaz Vélez 2670, Olivos, D.N.I. Nº 10.176.729; Angel Alberto Vasile, 26 años, argentino, casado, Ruíz Huidobro 2389, 4º, C, Capital, D.N.I. Nº 10.196.287, ambos ingenieros electromecánicos, se constituye: "EGGSTRONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Superí 3563, Capital Federal; el objeto: Fabricación y comercialización de controles electrónicos programados, equipos de electromedicina y equipamiento electrónico de potencia, así como la prestación de servicios de reparación y mantenimiento en el mismo ramo. — Capital: $ 2.500.000. — Plazo: 20 años a contar del 10 de enero 1979. — Administración ambos socios en calidad de Gerentes; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.000 — Nº 39.544

Duanol Química

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 20 abril de 1979. — Socios: Haydeé Sara Vignale, argentina, casada, comerciante, 43 años, L.C. Nº 1.735.748, Quito 4080, 5º, C, Capital; Beatriz Ismaela Hilbert, argentina, divorciada, comerciante, 35 años, L.C. Nº 4.614.919, Campichuelo 418, Capital; se constituye "DUANOL QUIMICA S.R.L.", con domicilio en Quito 4080, piso 5º, Oficina "C" Capital Federal; su plazo cinco años a partir del 1º abril de 1979; Capital: $ 100.000. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, y consignación y representación de toda clase de artículos químicos, fármacos, veterinarios, incluyendo insecticidas, plaguicidas y hervicidas. — Administración: ambas socias, cargo Gerente, uso de la firma social conjunta; ejercicio el 30 abril de cada año.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secreatrio.
$ 15.000 — Nº 39.545

Bazar El Pibe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 30 de marzo de 1979, por acto privado entre Eduardo Nicolás Alvarez, argentino, 43 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.493.530; Graciela Margarita Molise de Alvarez, argentina, 37 años, casada, comerciante, L. C. Nº 4.412.180, domiciliado en Donado 1791, Capital, se constituye "BAZAR EL PIBE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Donado 1791, ciudad de Buenos Aires. — La sociedad tiene por objeto social la compra, venta, de artículos de bazar, librerías, jugueterías, papelería y artículos de regalo, pudiendo establecer asimismo todo tipo de negocios relacionados con su objeto; podrá exportar, importar, principalmente en el ramo de juguetería. — Su plazo es de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 15.000.000. — Administración, a cargo de cualquiera de los socios, en calidad de gerentes, con uso de la firma social individual. — Ejercicio, el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.000 — Nº 40.212

Exquisito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposisción de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 475, 3 octubre 1978. — Constitución de sociedad. — Socios: Oscar Consevik, argentino, casado, comerciante, nac. el 5|9|1945, M.I. Nº 4.534.228, Remedios de Escalada de San Martín 3588, Capital; Jorge Roberto Lomovasky, argentino, nacido el 28|11|1935, casado, comerciante, M.I. Nº 4.164.576, Santo Tomé 2573, Capital, se constituye "EXQUISITO S.R.L.", con domicilio en Libertad 320, 2º piso, Capital Federal; objeto: Comercialización, importación, exportación, consignación y representación de productos de plástico. — Capital: pesos 500.000. — Plazo de 10 años a partir del 1º|10|1978. — Adminístación y uso de la firma social ambos socios en forma conjunta con el cargo de Gerente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000 — Nº 39.552

De Risio y Abella

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad mediante escritura pública de fecha 1º|6|1978. — Socios: Juana Elvira Sánchez de Risio, argentina, nacida el 5|11|1922, viuda, L. C. Nº 206.122, comerciante, Timoteo Gordillo 1056, Capital; Romeo de Risio, argentino, nacido el 31|10|1908, casado, L. E. Nº 196.091, comerciante, Payador Martín Castro 25, Ciudadela y Santiago Abella, argentino, comerciante, nac. el 3|9|1921, M.I. Nº 3.240.428, divorciado, Lozano 312, Ramos Mejía, 2º piso, B, siendo los dos últimos vecinos de la Prov. de Bs. As., se constituye "DE RISIO y ABELLA S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Libertad 320, piso 2º; la sociedad tendá por objeto la compra, venta, consignación, representación, importación, y exportación de herrajes, bisagras, cerraduras, candados, cerrojos, sus partes y complementos; así como insumos y materias primas para herrería y carpintería; Capital: $ 300.000; plazo de cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; la administación corresponde a los tres socios en calidad de Gerentes; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.000 — Nº 39.554

Apoyo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 10 de abril de 1979.—Socios: Dora Malatesta argentina, soltera, comerciante, 38 años, L. C. Nº 3.943.821 Av. del Libertador 792, 2º C, Capital; María Cristina Enríquez de Pedro, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 4.248.712, 38 años, Charcas 2995, 2º B, Capital; Eduardo Jorge Inagaki, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 11.985.745, 23 años, Nahuel Huapí 4605, Capital. — Se constituye "APOYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Piedras 337, 3º E, Capital Federal. — Objeto: La prestación de toda clase de servicios para computación, la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de los elementos para el cumplimiento de tal fin — Capital: pesos 5.000.000. — Su plazo: 10 años a partir del 1º de abril de 1979. — Se nombra gerente a todos los socios. — Uso de la firma social, indistinta. — Ejercicio, el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.
$ 17.000 — Nº 39.351

Cermar Frutos del País

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de abril de 1979 otorgada ante el escribano de esta Capital don Antonio Martínez al folio 187 del Reg. 152 a su cargo se efectuó la siguiente cesión de cuotas: Sociedad "CERMAR FRUTOS DEL PAIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesionarios: Cersósimo Julio Alberto casado en primeras nupcias con María Rosa Plastina, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1926, con C. I. Nº 2.471.143, Policía Federal, domiciliado en la calle Bolivia número 5429, Capital, y Antonio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Lucía Luisa Demaría, argentino, nacido el 23 de febrero de 1926, con C. I. Nº 2.682.168, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Santiago Plaul Nº 3033, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. — Socio: Domingo Armentano cede al Sr. Julio Alberto Cersósimo 16.600 cuotas, y al Sr. Antonio

Rodríguez 16.700 cuotas, quedando en virtud de dicha cesión el Sr. Domingo Armentano totalmente desvinculado de la sociedad y renunciando al cargo de gerente que le confería la cláusula quinta del contrato social. En ese acto los señores Julio Alberto Cersósimo y don Antonio Rodríguez en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad "Cermar Frutos del País Sociedad de Responsabilidad Limitada" modificaron las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social, quedando designados ambos socios socios-gerentes, quienes tienen el uso de la firma social en forma conjunta y con la amplitud de facultades a que se refiere la cláusula quinta del contrato social. — Capital social, un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, se encuentra suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Julio Alberto Cersósimo, cincuenta mil cuotas, o sea quinientos mil pesos. y don Antonio Rodríguez cincuenta mil cuotas, o sea quinientos mil. — Sobre raspado: Plaul - quinta - quinta - suscripto. Valen.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. —

$ 28.000 — Nº 39.364

Blaucag

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Esc. del 28|11|78, escribano Roberto Condomi Alcorta, Carlos Alberto Gutiérrez, vende, cede y transfiere las 100 cuotas que tiene en BLAUCAG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a su consocio Lauro Antonio Di Gifico, y se desvincula de la sociedad, y Mario Antonio Brandone, vende, cede y transfiere . su consocio Lauro Antonio Di Gifico, 60 cuotas y a doña Victoria Elena Méndola de Cuneo, casada, nacida el 18|12|22, C.I. Nº 2.603.683. Avenida Francisco Beiró, Cap. 40 cuotas, ambas cesiones por el precio total de $ 200.000.- desvinculándose también de la sociedad y los señores Gutiérrez y Brandone, renuncian a su cargo de gerentes. En éste estado los actuales socios Horacio Gerónimo Valvo, Lauro Antonio Di Gifico y Victoria Elena Méndola de Cuneo, modifican los Arts. 3, 5 y 8 los que en adelante quedan redactados así: Tercero: el capital social se fija en la suma de $ 400.000.- dividido en 400 cuotas de $ 1.000.- cada una las cuales se encuentran totalmente integradas y son titulares, Lauro Antonio Di Gifico, 260 cuotas. Horacio Gerónimo Calvo, 100 cuotas y Victoria Elena Méndola de Cuneo, 40 cuotas. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Lauro Antonio Di Gifico, Horacio Gerónimo Calvo y Victoria Elena Méndola de Cuneo, quienes quedan designados gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Las firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos obliga a la sociedad Los socios gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Podrán adquirir por compra u otra forma bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros, vender, arrendar, transferir y gravar dichos bienes, dar o tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales, aceptar prendar o constituirlas y cancelarlas, adquirir o conceder créditos, dar y recibir en pago, efectuar pagos y transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos, inscribirse como proveedores del estado y tomar parte en licitaciones, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos, denunciar, acusar y promover querellas y dar y tomar posesión para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, podrán solicitar dinero a los bancos oficiales, mixtos o particulares, jecutar toda otra operación bancaria, comercial civil con particulares y con los Bancos de la Nación, de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias, nacionales, provinciales, municipales, mixtas o privadas, abrir cuentas corrientes, girar en descubierto, descontar y avalar documentos, otorgar quitas, hacer novaciones, extinguir obligaciones, comprometer en árbitros, amigables componedores o de jure y otorgar garantías prendarias con registro, especiales o flotantes. Podrán asimismo representar a la sociedad ante los poderes públicos, autoridades judiciales, policiales, laborales de faltas y de previsión con amplias facultades y en consecuencia podrán administrar libremente los negocios o bienes sociales, y realizar todos los actos previstos en el Art. 1.181 del Código Civil con excepción de los incisos 5 y 6 del mismo, No podrán emplear la firma social en negocios ajenos a la sociedad. — Octavo: ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el Art. 152 de la ley de sociedades comerciales. En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente, deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas por partes iguales entre los otros socios, salvo la renuncia al derecho de opción por partes de alguno de ellos, en cuyo supuesto, podrá efectuarse la cesión a los socios restantes.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.000 — Nº 39.580

Rotamund

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de febrero de 1979, ante el Escribano Jorge E. Esponda "ROTAMUND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social en la suma de $ 4.979, 000· Capital social: es de $ 5.000.000.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 — Nº 33.967 y 37.695

Mas Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Noel Américo Mas, 58 años, argentino, contratista, L. E. Nº 1.992.457, y Alfredo Américo Mas, 28 años, argentino, técnico constructor, D. N. I. número 10.216.095; ambos casados y domiciliados en Parrillo esquina Caseros, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 15 de junio de 1977. — Denominación: "MAS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Pasco Nº 590 piso 4º Departamento "N", Capital Federal. — Objeto Social: Confección de planos y proyectos ejecución de hormigón armado y todo tipo de construcción civil. — Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º de enero de 1977. — Capital Social: $ 60.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Quedan nombrados Gerentes de la sociedad los dos socios, y el uso de la firma será ejercida por cualesquiera de ellos. La fiscalización será ejercida por los socios. — Representación Legal: Será ejercida por cualesquiera de los dos socios Gerentes, indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente cada 31 de Diciembre.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 38.969

Empresa Naval Roma-Cor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 29 de marzo de 1979. — Socios: Antonio Dolores Romano, nacionalidad argentino, nacido el 1º de abril de 1932, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.043.179, con domicilio en la calle Don Joaquín 224 Banfield, Provincia de Buenos Aires, de profesión solador; Miguel del Socorro Coronel, nacido el 2 de octubre de 1941, casado, nacionalidad argentino, Libreta de Enrolamiento número 7.719.821, de profesión soldador, con domicilio en la Calle 856 y 891 San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires; Angel Teófilo Suarez, nacido el 26 de setiembre de 1939, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.076.429, de profesión soldador con domicilio en la Calle Valencia 3122, Villa España, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — Denominación de la Sociedad: EMPRESA NAVAL ROMA - COR S. R. L. — Domicilio Legal: Calle Perú 1590 Capital Federal. — Plazo: 20 años a partir del 29 de marzo de 1979. — Objeto: Reparaciones Navales y Terrestres, Trabajos de Calderería en General y Soldaduras de todo tipo y sus correspondientes anexos. — Capital Social: $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos). — Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios que revisten el caracter de gerente. — Uso de la Firma Social: Conjunta de los tres socios. — Ejercicio: Cerrará el 30 de noviembre de cada año. — Entre Líneas: conjunta de los tres socios — Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 38.986

I.P.E.F.A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ecritura Pública Nº 269 del 20 de marzo de 1979 pasada ante escribana Juana María Vaquer, don Pedro Jose Eliseiry, vende, cede y transfiere a favor de don Dante Héctor Sotorres Maggi, argentino, divorciado, de 58 años de edad, comerciante, L. E. Nº 0.945.559, domiciliado en Basavilbaso 1378, piso 1º "D", Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "I. P. E. F. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea 10.000 de $ 10.— cada una, en la suma de $ 100.000.— S|R.: "mayo" — Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 38.851

Aique Grupo Editor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: "AIQUE GRUPO EDITOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Avda. Díaz Vélez 4792, Capital Federal. — Plazo duración: 20 años desde el 1º de julio de 1977. — Capital social: pesos 33.000.000.—. — La presente modificación: Aumento de capital y cambio de sede social se instrumentó en acto privado de fecha 19 de abril de 1979.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 38.771

Impresos J. R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 16|4|79. — IMPRESOS J. R. S. R. L. — Ampliación objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la realización de obras y construcciones civiles y de arquitectura, públicas y/o privadas; así como también levantar edificios para su venta en block o por el régimen de propiedad horizontal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — 38.870

Life Import

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 10|4|1979 pasada ante la escribana Juana María Vaquer Garmendia, don Nadir Salmoiraghi, italiano, 70 años de edad, comerciante, casado, Cédula de Identidad 4.340.781, domiciliado en Cochabamba 721, piso 1º "B" de esta Capital y don Franco Salmoiraghi, italiano, 41 años de edad, comerciante, Pasaporte italiano Nº A 220430, domiciliado en Bonardi 13 de la ciudad de Como, Italia; constituyeron la sociedad "LIFE IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida de Mayo 1370, piso 10, oficina 286 de esta Capital. — Objeto: Importación y exportación de los siguientes artículos: confecciones para dama y caballero, decoración de hogar, lencería, tejidos, bijouterie, mimbre y paja confeccionados. — Exportar artículos de piel, cueros y afines. — Capital social: $ 2.000.000.— dividido en 200.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Duración: 5 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y administracion: ambos socios como gerentes. — Cierre de balance: 31 de diciembre de cada año. — La firma social en forma individual de cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 38.844

Hijos de Juan Carbone

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA: 16 de abril de 1979. — Socios: Juan Carlos Carbone, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.1·6.959, 45 años, domiciliado en Joaquín V. González 1176, Capital; Alberto Carbone, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.270.348, 40 años, domiciliado en Joaquín V. González 1176, Capital. — Denominacion: HIJOS DE JUAN CARBONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Joaquín V. González 1176, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: la forja de metales en general y la explotación del ramo de herrería de obra, la importación y exportación, compra, venta, distribución y fraccionamiento de metales en general. — Plazo duración: 23 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social, pesos 20.000.000.—. — Administración: a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes (ambos socios). — Representación: Uno cualquiera de los socios gerentes. — Cierre ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: "ambos socios". Vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 38.783

Héctor A. Jaime y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha de instrumento 25|4|78, el señor Héctor Alberto Jaime cede cien mil cuotas de capital al señor Antonio Oscar Petracca, argentino, empresario, de 25 años de edad, D.N.I. 11.024.045, casado, domiciliado en Avenida del Libertador 3046, 10 "B", Capital en la cantidad de $ 1.000.000. — Se paga el importe precedente en efectivo. — Se modifica la clásula tercera de la Sociedad HECTOR A. JAIME y CIA. SRL, que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El capital se fija en la suma de pesos 2.000.000, aportadas de la siguiente forma: el señor Héctor A. Jaime $ 900.000, el señor Antonio O. Petracca $ 1.000.000 y la señora Ada O. Caletrio de Jaime pesos 100.000. — E|l.: Mil. Vale. — E|l.: de la Sociedad HECTOR A. JAIME Y CIA. S.R.L. Vale. — E|l.: Que con fecha de instrumento 25|4|78. Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 39.745

Distribuidora Yenny

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edgardo Rafael Skidelsky Levin, uruguayo, casado, de 37 años de edad, C.I. 7.386.905, Policía Federal, comerciante, con domicilio en Hidalgo 139, piso 10 "C", Capital y la señora Eliza-

beth Beatriz Guberman de Skidelsky Levin, argentina, de 35 años de edad, Libreta Cívica 4.856.018, comerciante, con domicilio en Hidalgo 139, 18 piso, "C", Capital, casada. — Fecha de instrumento de constitución: 16 de abril de 1979. — Razón social: DISTRIBUIDORA YENNY S.R.L. — Domicilio social: Rivadavia 4963, Local 3, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, industrialización, edición y fabricación, distribución y comercialización al por mayor o menor de libros de cualquier tipo, nuevos o usados, revistas, diarios, folletos y toda clase de publicaciones escritas y|o ilustradas, discos y cintas apra reproducción sonora, vírgenes o grabadas, o para video en blanco y negro o color, como mercadería u objeto de arte, científico, educativo, técnico, de texto para adultos o niños, a cuyo efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los hechos o actos permitidos por las leyes. — Plazo de duración: 99 años a partir del 16 de abril de 1979. — Capital social: 5.000.000 pesos, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una aportados por los socios en partes iguales en créditos. — Composición de los órganos de fiscalización y administración: nombre de sus miembros: Socios gerentes, ambos socios, firma indistinta. — Organización de la representación legal: Socios gerentes, Ambos socios, firma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — S|r.: 4.856.018, los hechos. — Enmendado: di rios, mercadería. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 39.746

Optolent

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: OPTOLENT S. R. L. — Documento de fecha 2|4|1979. — Juan Carlos Liberatore, vende y transfiere sus 5.000 cuotas que le corresponden en la sociedad, en la proporción de 1.000 cuotas a Roberto Oscar Liberatore y 4.000 cuotas a Elsa Susana Broggi de Liberatore argentina, casada, domicilio: Marqués de Loreto 2875, Castelar, 34, años, comerciante, C.I. 5.427.431. — Cláusula 5a. — El capital es de $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una, distribuidas en 6.000 cuotas el señor Roberto Oscar Liberatore y 4.000 cuotas la señora Elsa Susana Broggi de Liberatore. — Lo testado: No vale. Léase: dividido en. No va.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 39.749

Airmax

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha dieciseis de enero de 1978 el ingeniero Eduardo Enrique Lawson, argentino, 32 años, casado, industrial, L.E. 4.540.208, domiciliado en Figueroa Alcorta 3478; vende, cede y transfiere a Dolores Adelina Lalor de Giménez, 32 años, industrial Libreta Cívica 5.150.191, casada, domiciliada en Avenida Santa Fe 995, piso 8º, las cincuenta cuotas sociales que de un valor nominal de diez pesos tiene y posee en AIRMAX S.R.L., constituída por instrumento privado del 31 de julio de 1973 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de diciembre de 1973 bajo el número 2203 al folio 420 del Libro 63 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión se efectúa por el precio de quinientos pesos abonados en efectivo. La suma de quinientos pesos no invalida las utilidades de las obras que resultaron de las obras en ejecución, que serán distribuidas a su finalización, estimándose esta fecha aproximadamente al cierre del balance el 30 de junio de 1978. De conformidad al estatuto de Airmax S.R.L. entre los ingenieros José Luis Giménez y Eduardo Enrique Lawson, corresponidiendo las utilidades de las obras contratadas entre el 30 de noviembre de 1977 al 28 de febrero de 1978 al socio que haya intervenido en su contratación. El socio restante, José Luis Giménez, Libreta de Enrolamiento 4.394.845, industrial casado, 35 años, argentino, domiciliado en Avenida Santa Fe 995, piso 8º, da su conformidad a la presente cesión y transferencia de cuotas sociales. La cesión se efectúa con efectos al día 1º de agosto de 1978 (entre las partes). — Quedan subsistentes las restantes cláusulas del contrato social. La señora Ana María Doanldson de Lawson a los fines del artículo 1277 del Código Civil presta su conformiadd con la presente cesión. — E|l.: Adelina. Vale. — Entre líneas: (entre las partes). Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secrttario.

$ 34.000 — Nº 39.756

Ardecor

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 6 de noviembre de 1978 y modificación del 6 de noviembre de 1978. — El Sr. Juan Hotinescu, nacido el 13 fe mayo de 1906, argenfino, hijo de Nothan Hotinescu y de Tony Costiner, C. I. Nº 4.549.494, viudo, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador 3590, 7º Piso, y Anna Margarita Bermann de Feigl, nacida el 4 de febrero de 1923, argentina, hija de Mauricio Bermann y de Berta Sthwarz, C. I. Nº 3.986.970, viuda, comerciante, domiciliada en Avda. del Libertador 3590, 7º piso, en su carácter de socios, ceden al Sr. Alberto Sclippa, nacido el 21 de agosto de 1937, argentino, hijo de Francisco Sclippa y de Dolores García, C. I. número 4.260.065, comerciante, casado, domiciliado en Deheza 4577, Capital Federal y a la Sra. Irma Perfetto de Sclippa, nacida el 2 de febrero de 1936, hija de Pascual A. Perfetto y de María E. Pecorelli, L. C. Nº 2.733.048, casada, comerciante, domiciliada en Deheza 4577, Capital Federal, la totalidad de las cuotas de "ARDECOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales en la suma de $ 19.000.000. — En la sociedad Ardecor Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Queda en consecuencia integrada por Don Alberto Sclippa y Doña Irma Perfetto de Sclippa. — Asimismo se procedió a la modificación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Primera: La sociedad se denomina "Ardecor Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tiene su domicilio en esta ciudad, calle Rodríguez Peña 1144, por resolución de los socios podrá establecer, plantas fabriles, depósitos, sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero. — Segunda: El término de duración es de cincuenta años a contar del Primero de Octubre del año 1979. — Tercera: El objeto es: La explotación de una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de marcos artísticos, objetos de arte y decoración; venta de obras pictóricas, grabados, reproducciones, pirograbados y tallas. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto precedentemente indicado. — Cuarta: El Capital Social es de diez mil pesos dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: El Señor Alberto Sclippa, 500 cuotas equivalentes a cinco mil pesos e Irma Perfetto 500 cuotas de dicho capital, fue integrado en su totalidad en bienes al constituirse la sociedad conforme resulta de los asientos contables en los respectivos libros de comercio y su documentación de respaldo. — Quinta: Ejercen la administración de la Sociedad los socios Alberto Sclippa e Irma Perfetto de Sclippa quienes revisten el carácter de Gerentes, desempeñando esas funciones durante todo el plazo de duración de la Sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta y|o indistinta, sus firmas obligarán a la sociedad con la inscripción o estampado de la denominación "Ardecor S. R. L.", Socio-Gerente, y podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, gravarlos e hipotecarlos; dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas o privadas; empresas financieras y así administrar libremente todos los negocios sociales sin limitación, incluso los actos comprendidos en el Art. 1.881 del Código Civil, la firma no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de ambos socios expresada en forma conjunta. — Sexta: La fiscalización social será ejercida por ambos socios, y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos confiriéndose al efecto a cada cuota de capital un voto. — Las resoluciones se asentarán en el Libro de Actas y serán firmadas, debiendo reunirse los socios como mínimo cada seis meses para considerar la marcha de los negocios sociales. — Séptima: Las cesiones de cuotas se regirán por lo dispuesto en los Arts. 152 y 156 de la Ley 19.550. — Octava: Anualmente cada 30 de setiembre, será practicado un inventario y Balance general, previa la reserva legal del 5 % y hasta llegar al 20 % del capital social, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades y|o pérdidas serán distribuidas en proporción al capital aportado. — El Balance se considera aprobado si dentro de los treinta días de realizado y puesto a consideración de los socios no fuere observado. — Novena: Producida la disolución social por cualquier otro motivo, la correspondiente liquidación estará a cargo de los socios o liquidadores nombrados y debidamente inscriptos. — Décima: El haber de un socio por retiro, incapacidad o fallecimiento, será establecido por balance extraido de los Libros Rubricados de la Sociedad, dentro de las normas técnicas legales vigentes, y será abonado en la forma que se convenga entre las partes. — Undécima: Toda situación no provista en el presente contrato será regida y resuelta por las disposiciones de la Ley Nº 19.550, del Código de Comercio Civil en su caso. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Enmendado: "19.000.000 — mil 500 — mayo", Vale. — E|Líneas: "e Irma Perfetto — 500 cuo- "19.000.000 — mil — 500 — mayo", Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.000 — Nº 38.610

Platten

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 26 de marzo de 1979, Ivona Bieles, vende, cede y transfiere a favor de Raúl Leske, las 5.000 cuotas que tiene y le corresponden en PLATTEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de $ 150.000, y Miguel Joaquín Falkenstein, vende, cede y transfiere a favor de Raúl Leske, las 5.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por la suma total de pesos 150.000.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 39.608.

Gran Farmacia Callao

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escr. del 9-6-78, Escr. Roberto Condomi Alcorta. Ana María De Rosa de Martínez Carpio, cede, vende y transfiere a Ana María Orenstein, soltera, argentina, nacida 7-6-40, farmacéutica, La Rioja 440, 2º "C", Cap., las 75 cuotas de capital que tiene en GRAN FARMACIA CALLAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se desvincula de la sociedad. María del Carmen Pasman de España y Beatriz Ercilia España y Pasman de Lamas, únicas herederas de Juan Luis España, vende y transfieren las 585 cuotas que les corresponden en la referida sociedad a Vicenta De Grazia de Filardi, viuda, argentina, nacida 22-12-18, comerciante, L.C. 3.365.971, San Juan 3383, 5º, Cap., y también se retiran de la sociedad aludida. Ambas cesiones se efectúan por la suma total de $ 2.000.000.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 39.581.

Tinor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Víctor Francisco Croce, de 56 años, italiano, casado, industrial, domiciliado en Arenales 2462, Martínez, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 1.962.866 Pol. Fed.; Lía Graciana Lebricón de Croce, de 55 años, argentina, casada, quehaceres, domiciliada en Arenales 2462, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 3.371.423. Mario Osvaldo Feiguin 40 años, argentino, casado, industrial, domiciliado en Sanabria 3735, Dto. 2, Capital Federal, L. E. Nº 4.268.124. — Denominación: TINOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Avda. Córdoba 1352, 7º piso Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 7 diciembre de 1978 — Objeto social: Explotación de un taller de ingeniería que actuará en la fabricación de pequeñas series de máquinas, equipos, productos o piezas delicadas y de precisión, en las ramas de la mecánica, electrónica, electricidad y química; asimismo en el desarrollo y fabricación o reparación de instrumentos y aparatos científicos, así como equipos maquetas y elementos para la enseñanza de las ciencias. Podrá del mismo modo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto en el país o en el extranjero, inclusive la compra y venta de inmuebles. De mismo modo podrá formar parte de cualquier otra sociedad, creada o a crearse suscribiendo los aportes de capitales ejercitando los derechos que le acuerden los contratos respectivos, todo ello con las limitaciones que establece la Ley Nro 19.550. — Plazo de duración: Quince años, a partir del 1º de diciembre de 1978. — Capital social: Se fija en peso 14.000.000, dividido en 14.000 cuotas de $ 1.000 c/u., suscriptas por señor Croce 9.800; Sra. Cocre, 1.400, y señor Feiguin 2.800, integradas en bienes según inventario. — Dirección y Administración: A cargo de los tres socios, quienes actuarán con el cargo de gerentes conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires 7 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 39.583

Sevares Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SEVARES HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con fecha 21 de marzo de 1979, Manuel Aquilino Sevares, de 63 años, español, casado, comerciante, domiciliado en México Nº 1948, Capital Federal, C.I. Nº 2.038.071, cedió 2.500 cuotas sociales a Julio César Sevares, de 60 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez Nº 471, piso 1º, Dto. 14, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y otras 2.500 cuotas sociales a Carlos Fernando Sevares de 56 años, español, casado, comerciante domiciliado en Vicente Pascual 1517, Llavallol, Provincia de Buenos Aires, renunciando expresamente a su calidad de socio gerente y al uso de la firma social

Buenos Aires, abril 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 39.714

Abra Propiedades

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Delia Rosa Kuperman, soltera, argentina, nacida el 26|1|23, agente de bienes raíces, L.C. Nº 438.676, domiciliada en Talcahuano 880, 6º "A", Capital Federal y Martha Beatriz Blanco, soltera, argentina, nacida el 17|4|27, empleada, L.C. Nº 384.914, domiciliada en Grecia 2963, 2º 12 Capital Federal. — Fecha de constitución: Documento privado del 21|3|79. — Denominación: "ABRA PROPIEDADES S.R.L." — Domicilio social: Talcahuano 880, 6º piso "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de remates y de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes; consignación, comisión y representación de bienes muebles, materias primas, mercaderías, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, marcas de fábrica, patentes de invención y la realización de todo tipo de mandatos comisio-

nes y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: 30 años a partir de la fecha de su inscripción. — Capital social: $ 500.000 dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Organización representación legal: Se designa gerente a Delia Rosa Kuperman por todo el plazo de duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma social. — Representación legal: Corresponde al gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S/r: Beatriz. Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 39.701

Meibel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Jorge Meijide, argentino, casado, 34 años, empresario, C.I.P.F. Nº 5.122.102, domiciliado en Brasil 1620, piso 3º, departamento 8, Capital Federal, y Victorino Belcaguy, argentino, casado, 33 años, empresario, C.I.P.F. Nº 5.018.027, domiciliado en Laprida 1209, piso 3º "D", Capital Federal. — Fecha instrumento constitución: 22 de marzo de 1979. — Denominación social: "MEIBEL S.R.L." — Domicilio: Avenida Belgrano 1735, piso 9º, oficina "I", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la distribución, importación y exportación de artículos en general, así como también al ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. — Duración: 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — Organización de la representación y administración: A cargo de cualquiera de los socios, indistintamente, quienes actuarán con el cargo de gerente, bastando la firma de uno de ellos para obligar a la sociedad en los negocios de su giro comercial, corriente y normal. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 20 de 1979. — [illegible], secretario.

$ 21.000 — Nº 39.718

Rydema

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 31 de octubre de 1978 el Sr. Domingo José Della Role, de 68 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Olazábal 2938, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 682.880 de la Policía Federal, vendió, cedió y transfirió las quinientas cuarenta (540) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, que le correspondían en la sociedad RYDEMA S. R. L. por el precio total y convenido de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), al socio Sr. Samuel Enrique Yasculа, de 75 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Rocamora 4536, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.111.655 de la Policía Federal, pasando el comprador a tener en la sociedad la cantidad de dos mil trescientas cuarenta cuotas sociales (2.340) de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — S. r.: "mayo", vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 37.740.

Luis Pintini e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 8-2-79 y complementado el 16-2-79 los señores Luis Pintini, Antonio Angel Pintini y Alfredo Enrique Pintini, en su carácter de únicos componentes de LUIS PINTINI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el Capital Social de pesos 20.000 a la suma de $ 1.000.000, así como modificar los artículos 2º y 6º del Contrato Social, los cuales quedan redactados como sigue: "Art. 2º: El objeto de la sociedad será la fabricación y comercialización de bombas hidráulicas, repuestos y todo lo concerniente al ramo de hidráulica y afines. Art. 6º: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos dividido en 100.000 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: el señor Luis Pintini, 52.000 cuotas, o sea quinientos veinte mil pesos; el señor Antonio Angel Pintini, 24.000 cuotas, o sea doscientos cuarenta mil pesos, y el señor Alfredo Enrique Pintini, 24.000 cuotas, o sea doscientos cuarenta mil pesos".

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 39.719.

Capelli, Oliveto y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: José Capelli, argentino, de 62 años de edad, estado civil casado, profesión comerciante gráfico, domiciliado en Rodríguez Peña 1635, Bernal Oeste, Provincia de Bs. As., Libreta de Enrolamiento Nº 381.616; Ermelinda Clara Pereira, argentina, de 54 años de edad, estado civil casada, profesión comerciante gráfica, domiciliada en Rodríguez Peña 1635, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 008.287; Nicolás Oliveto, argentino, de 69 años de edad, estado civil casado, profesión comerciante gráfico, domiciliado en Hernandarias 930, Departamento C, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 41.774, y Provindencia Consentino, argentina, de 63 años de edad, estado civil casada, Libreta Cívica Nro. 0.197.145, profesión comerciante gráfica, domiciliada en Hernandarias 930, Dto. C, Capital. — Fecha de Constitución: 20 de octubre de 1978. — Denominación: CAPELLI OLIVETO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Aristóbulo del Valle 1162, Capital Federal. — Objeto social: Realización de trabajos de imprenta y encuadernación, así como otro trabajo de imprenta relativo al ramo de artes gráficas. — Plazo de duración: diez años. — Capital social: pesos 4.000.000. — Organización de la representación social: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los consocios José Capelli y Nicolás Oliveto, quienes actuando en forma rotativa o indistintamente y en calidad de gerentes podrán realizar bajo el rubro social, cualquier acto necesario o conveniente para los negocios sociales. — Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará cada 30 de junio. — Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, a los 24 días del mes de abril de 1979.

S/r.: "4.000.000" vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 39.721.

El Once en Gaona

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: "EL ONCE EN GAONA S. R. L.". — Socios: Felisa Ofelia Jaiut de Acselrad, argentina, comerciante, nacida el 26/9/1951, con C. I. Nº 6.474.816, casada en primeras nupcias con José Acselrad, domiciliada en la calle Lavalle 2762, 2º P., Depto. Nº "19"; Sara Sznaps de Teselman, argentina, comerciante, nacida el 1º/11/1927, con C. I. Nº 2.759.068, casada en primeras nupcias con Jaime Teselman, domiciliada en la calle Pedro Lozano 3717 y Jaime Teselman, argentino, comerciante, nacido el 31/5/1925, con C. I. Nº 2.296.021, casado en primeras nupcias con Sara Sznaps, domiciliado en la calle Pedro Lozano 3717, siendo en esta Ciudad los domicilios indicados. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 8/2/1979, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche. — Domicilio Social: Gaona 1561, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, la industrialización e hilado de las mismas, su transformación en productos textiles, el teñido y terminación de éstos, la confección de toda clase de prendas y la comercialización de todos los productos elaborados o terminados por la sociedad y b) Importación y Exportación. — Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transferir inmuebles, constituir sociedades comerciales de los tipos autorizados por la ley y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del Objeto Social. — Plazo de duración: Diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón de pesos moneda argentina, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 v/n. c/u., totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 500 cuotas que representan pesos 500.000, la señora Felisa Ofelia Jaiut de Acselrad; 250 cuotas que representan $ 250.000, la señora Sznaps de Teselman y 250 cuotas que representan $ 250.000 el señor Jaime Teselman. — Organo de Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, los que actuarán como Gerentes de la siguiente manera: Uno cualesquiera de la señora Sara Sznaps de Teselman, señor Jaime Teselman o juntamente con la señora Felisa Ofelia Jaiut de Acselrad, quienes tendrán en esa forma las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el Objeto Social. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 39.657

Tourón

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por Escritura otorgada ante el Escribano Ricardo E. Tobal, con fecha 2 de enero de 1979, los señores Julio Menéndez Lafuente, Marcelino Fernández Fernández, Silvestre Fernández Fernández, Marcelino López Fernández, Maximino F. Fernández, Carlos Horacio Juárez Fernández, Luis Vilela Zarauza y Manuel Fernández Fernández, venden, ceden y transfieren a favor de los Sres. Maximino Bernardez, Serafín Bernardez, Francisco Bernardez Pérez, Joaquín Lamelas Domínguez, Andrés Iglesias, Manuel Estevez, José Fernández Vicente, español, casado, de 36 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.762.812, domiciliado en [illegible] 1250, Bi[illegible], Provincia de Buenos Aires, Don José Rodríguez, español, casado, de 44 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.631.919, domiciliado en la calle Emilio Zola 3921, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, Don Néstor Martín Bonilla, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.390.417, domiciliado en la calle Doctor Finochietto Nº 1814, de este vecindario y Don Carlos Di Nolfo, argentino, casado, de 53 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 3.226.922, domiciliado en la calle Espejo número 2363, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí. — La totalidad de las cuotas sociales o sea, el señor Julio Menéndez Lafuente, dos mil cuotas, el señor Marcelino Fernández Fernández, mil seiscientas cuotas, el señor Silvestre Fernández Fernández, mil seiscientas cuotas, el señor Marcelino López Fernández, mil cuotas, el señor Maximino Fernández Fernández, seiscientas cuotas, el señor Carlos Horacio Juárez Fernández mil cuotas, el señor Luis Vilela Zarauza, mil seiscientas cuotas, el señor Manuel Fernández Fernández, mil seiscientas cuotas, que tienen y les corresponden en la sociedad "TOURON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los que las reciben en la siguiente proporción: El señor Maximino Bernardez mil seiscientas cuotas, el señor Serafín Bernardez mil ochocientas cuotas, el señor Francisco Bernardez Pérez, ochocientas cuotas, el señor Joaquín Lamelas Domínguez mil cuatrocientas cuotas, el señor Andrés Iglesias seiscientas cuotas, el señor Manuel Estevez mil cuatrocientas cuotas, el señor José Fernández seiscientas cuotas, el señor José Rodríguez ochocientas cuotas, el señor Néstor Martín Bonilla mil seiscientas cuotas y el señor Carlos Di Nolfo, cuatrocientas cuotas. — El precio de la presente cesión es la suma de un millón cien mil pesos. — Como consecuencia de la presente cesión los cedentes Julio Menéndez Lafuente, Marcelino López Fernández, Maximino Fernández Fernández, Carlos Horacio Juárez Fernández, Luis Vilela Zarauza, Manuel Fernández Fernández quedan totalmente desvinculados de la sociedad colocando a los cesionarios en su mismo lugar, agregando los señores Julio Menéndez Lafuente, Marcelino Fernández Fernández y Manuel Fernández Fernández que declinan definitivamente su cargo de Gerentes, y los señores Silvestre Fernández Fernández y Carlos Horacio Juárez Fernández que declinan definitivamente sus cargos como integrantes del órgano de fiscalización. — Por su parte los cesionarios señores, Maximino Bernardez, Serafín Bernardez, Francisco Bernardez Pérez, Joaquín Lamelas Domínguez, Andrés Iglesias, Manuel Estevez, José Fernández, José Rodríguez, Néstor Martín Bonilla y Carlos Di Nolfo, aceptan la presente cesión, manifestando conocer y aceptar el contrato social referido y juntamente con Don José Firvida González, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad Touron Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar las cláusulas Quinta y Séptima del Contrato Social, las que quedan redactadas en la siguiente forma: Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de dos Gerentes cualesquiera en forma conjunta, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios, sin otra limitación que la de comprometer a la sociedad en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad designándose Gerentes a los señores: Serafín Bernardez, Francisco Bernardez Pérez, Joaquín Lamelas Domínguez y José Firvida González. — Séptima: En este acto nombran al órgano fiscalizador de la sociedad la que lo tendrá de acuerdo al Artículo 158, de la Ley Nº 19.550, que lo integran los señores Maximino Bernardez, Andrés Iglesias y Néstor Martín Bonilla, el que funcionará a pedido de cualquiera de sus integrantes, con la presencia de dos de sus miembros y resolverá su gestión por simple mayoría de votos presentes. — [illegible] "y Manuel Fernández Fernández", Vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 39.658

Alimentos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jaime Rouco, argentino, casado, 43 años, contador público nacional, domiciliado en [illegible], Capital, C.I. Nº 3.[illegible]9.150 Pol. Fed.; Héctor Fernando Frega, argentino, viudo, [illegible] años, comerciante, domiciliado en Viel 2056, Capital, Cédula de Identidad Nº [illegible] Pol. Fed.; Alfredo Frega, argentino, casado, 54 años, comerciante, domiciliado en Beauchef 636, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.709.370, P. I. Federal; Alfredo Frega, argentino, soltero, 28 años, comerciante, domiciliado en Beauchef 636 Capital, L. de Enrolamiento Nº 11.[illegible]; Domingo Héctor Frega, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Viel 2056, Capital, L.E. Nº 10.[illegible]. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 27 de diciembre de 1978. — 3º) Denominación: ALIMENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Avda. Cobo [illegible]. — 5º) Objeto Social: Producción, industrialización y comercialización en el país y en el exterior de toda clase de productos alimenticios, derivados y afines, en especial la producción olivícola, frutícola y agropecuaria y toda actividad mencionada o relacionada con los objetos antedichos. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 510.000.- (quinientos diez mil pesos). — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y fiscalización serán ejercidas por los Sres. Jaime Rouco, Alfredo Frega y Héctor Fernando Frega y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — 9º) Organización de la Representación Legal: Señores Jaime Rouco, Alfredo Frega y Héctor Fernando Frega cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos representará a la sociedad a los efectos legales. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — El. Denominación. Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 39.551

Braun e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada; 27 diciembre 1978; Socios: Curt Braun, argentino naturalizado, 67 años, C. I. Nº 2.470.591, Melo 2525, Florida, provincia de Buenos Aires; Denny Gabriel Braun, alemán, casado, 39 años, C. I. Nº 4.421.139, O'Higgins 1881, Capital; Rolf Jacobsohn, alemán, 42 años, comerciante, C. I. Nº 3.618.425, Mendoza 2364, Capital; Raquel Silvia Braun, argentina, casada, 33 años, C.I. Nº 5.131.040, Martín J. Haedo 2833, Florida, provincia de Buenos Aires, únicos socios de BRAUN E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuyo contrato venció en su plazo de duración resuelven constituir esta sociedad: denominación Braun e Hijo S. R. L. con domicilio en Lavalle 710, Capital Federal. — Plazo de 10 años a partir del 1º|10|1978, tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación y representación de productos y frutos del país; Capital $ 100.000.-. — Administración todos los socios: para obligar a la sociedad la firma de indistinta de Curt Braun o Rolf Jacobsohn. — Ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — S|raspado: Braun. Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 39.546

Estenima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 55, 16 abril de 1979. — Socias: María Angélica Asus, argentina, 59 años, casada, L.E. 3.345 755, comerciante; Nilda Michieli, argentina, 35 años, divorciada, L. C. Nº 4.876.817, comerciante, domiciliadas en Guaminí 4875, Piso 4º D, Capital; Stella Maris Michieli, argentina, 32 años, casada, L. C. Nº 5.441.095, comerciante, Guaminí 4875, 5º B, Capital; se constituye ESTENIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Capital Federal calle Chilavert 6303, su plazo 99 años, a partir del 16 de abril de 1979. — Tiene por objeto la compra, venta, por mayor y menor de mercaderías del ramo textil, de mercería, de corsetería, de lencería femenina, y fantasía, pudiendo realizar toda clase de actos y|o operaciones civiles y|o comerciales, relacionadas directamente con su objeto y para el mejor cumplimiento del mismo. — Capital $ 30.000.000; administración a cargo de las tres socias en calidad de Gerente con uso de la firma social indistinta, para compra, venta de inmuebles y rodados firma conjunta de dos de los Gerentes; desempeñan por el plazo social; ejercicio 31 de diciembre de cada año. — S|r.: firma. Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 39.547

Ivrea Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Cristóforo, viudo, nacido el 7|12|12, naturalizado argentino, constructor, L.E. 5.886.088, San José de Calasanz 1058, Capital. — Emilio Pedro Bardi, soltero, nacido el 1º|5|06, argentino, escribano público, L.E. 333.523, Paraná 123, 7º piso, Capital. — Alberto Lavorano, casado, nacido el 31|10|14, argentino, médico, L.E. 262.546, Piedras 86, piso 3º, Capital. — Raúl Gullo, casado, nacido el 20|2|14, argentino, jubilado, Libreta de Enrolamiento 553.001, Independencia 2328, 3º "A", Capital. — Antonio Sgobba, casado, nacido el 15|10|13, argentino, jubilado, L.E. 372.794, Gascón 975, 4º "A", Capital. — Francisco Darío Rosales, casado, nacido el 9|3|15, comerciante, argentino, L.E. 0.560.771, Rosario, 758, 7º piso "B", Capital. — Félix Enrique Rolando, casado, nacido el 28|4|42, argentino, comerciante, L.E. 4.528.817, Avenida El Cano 3031, 3º A, Capital. — Horacio Raúl Ketzelman, casado, nacido el 28|12|41, argentino, analista de sistemas, Libreta de Enrolamiento 4.386.229, Vuelta de Obligado 1923, Capital. — Eduardo Enrique Fontana, casado, nacido el 12|12|16, argentino, comerciante, L.E. 428.626, Formosa 670, 7º piso, Capital. — Juan Carlos Vázquez, casado, nacido el 28|7|35, Libreta de Enrolamiento 5.600.490, argentino, comerciante, Avenida Maipú 2750, 3º A, Olivos y Carlos Darío Rosales, casado, nacido el 13|2|44, argentino, médico, L.E. 4.427.998, Avenida Lincoln 3584, Capital. — Fecha constitución, 16|3|79. — Escribano Alfredo Soares Gache. — Denominación, "IVREA CONSTRUCCIONES S.R.L." — oDmicilio, San José de Calasanz 1058, Capital. — Objeto, dedicarse a la compra, venta y construcción por terceros de edificación de inmuebles que posean y que en adelante llegaren a adquirir, bajo el régimen de propiedad horizontal o no. — Plazo, 8 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, pesos 13.000.000 dividido en 13.000 cuotas de $ 1.000, cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: A. Cristóforo, 1.742 cuotas o sea $ 1.742.000. — Emilio P. Bardi, 568 cuotas o sea pesos 568.000; A. Lavorano, 5.113 cuotas o sea $ 5.113.000; R. Gullo, 1.409 cuotas o sea $ 1.409.000; A. Sgobba, 984 cuotas o sea $ 984.000; F. Darío Rosales, 670 cuotas o sea $ 670.000; F. Enrique Rolando, 498 cuotas o sea $ 498.000; R. Fontenla 478 cuotas o sea $ 478.000; Eduardo E. Fontana 478 cuotas o sea $ 478.000; Horacio R. Ketzelman 437 cuotas o sea pesos 437.000; Juan C. Vázquez, 394 cuotas o sea $ 364.000 y Carlos D. Rosales 259 cuotas o sea $ 259.000. — Administración, a cargo de Alfredo Cristóforo y Alberto Lavorano, como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 39.661

Fábrica Integral de Retenes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 9 de marzo de 1979, celebrado entre los únicos socios de la entidad que gira en esta plaza bajo la razón social de FABRICA INTEGRAL DE RETENES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y la Sigla F.I.R. con domicilio en la calle Larrazábal 2284, señores José Faustino Negruzzi, Eliseo Bernardino Palacios y Norberto Luis Barletta; se modificó la cláusula sexta del contrato social, la que queda redactada así: Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por la totalidad de los socios con el cargo de gerentes, teniendo todos el uso de la firma social, debiendo actuar conjuntamente dos de ellos, los que podrán suscribir las obligaciones cualquiera sea su naturaleza y característica, con la sola limitación de que no podrán comprometer dicha firma en operaciones ajenas al objeto de la sociedad o en garantías a terceros. — S|r.: La que y al objeto de la. Valen.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 39.671

Compañía Industrial S. H. S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumentos públicos del 13|12 1973 y 27|3|1979 se retira de COMPAÑIA INDUSTRIAL S.H.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el socio Norberto Schmajuk por cesión de la totalidad de sus cuotas sociales a los demás socios Salomón Sesel Hindes, Lidia Hindes de Roffe y Sofía Hindes de Hazanetz. — Objeto: fabricación de ruedas, carretillas, zorras y artículos estampados, todos esos elementos relacionados con la industria metalúrgica. — Actividades comerciales: compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación comisión y toda otra forma de intermediación comercial de materiales vinculados con el objeto social. Capital, pesos 60.000. — Administración: A cargo de todos los socios. La representación legal será ejercida por el socio Salomón Sesel Hindes, individualmente o Lidia Hindes de Roffe y Sofía Hindes de Kazanetz, en forma conjunta.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretatrio.

$ 18.000 — Nº 39.678

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que, por escritura Nº 2? 4-1-1979, pasada al folio 52 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar la sociedad ESTUDIO DE COMERCIOS MINORISTAS SOCIEDAD ANONIMA DE INVESTIGACION, ASESORAMIENTO, ORGANIZACION Y MANDATOS, procedió a disolver anticipadamente y liquidar la sociedad de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 1978. — En la misma Asamblea fueron designados liquidadores a Carlos Roberto Oller y [illegible] Uccello.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000.— e.16|5 Nº 40.196 v.16|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 15 días al propietario de la finca ubicada en la cale Carhué 2389, Capital, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "MARTINEZ, DIONISIA y otrs s/prescripción adquisitiva", en los cuales se dispusiera se le corra traslado de la demanda por el plazo señalado bajo apercibimiento de nombrar en reemplazo al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — Patricia C. de Gatzke, secretaria.

$ 10.400.— e.16|5 Nº 40.053 v.17|5|79

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA YOFFE DE SAPOZNIK.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Rolando H. Falke, secretario.

$ 6.500.— e.16|5 Nº 34.021 v.13|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17/4 a 19/4/79.

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos 'LUDLOW HOLT J. s/concurso civil' se ha dispuesto declarar rehabilitado a Juan Ludlow Holt y entregar al mismo el remanente de sus bienes.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 9.750.— e.16|5 Nº 40.277 v.18|5|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos "LOPEZ, GUILLERMO s/concurso" se ha dispuesto el levantamiento del concurso y la habilitación de don Guillermo López.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.

$ 13.000.— e.16|5 Nº 40.141 v.22|5|79

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza a doña BEATRIZ MENGUAL DE VAN DEVENTER, para que comparezca dentro de 10 días a tomar la intervención que le corresponda, en los autos caratulados: "Leyro Díaz de Nogués Susana María c/Mengual de Van Deventer Beatriz s/sumario" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 9.100.— e. 16|5 Nº 40.122 v. 17|5|79.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 de la Capital, a cargo del doctor Mariano José Grandioli, Secretaría Nº 46 del suscripto cita a la demandada ANGELA MARIA ROCCO de CARLETTI y CANDIDA ROCCO de MASSINI, en el juicio "Capo José y Otros C|Rocco de Carletti Angela M. y Otra S|Escrituración" a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Felix G. de Igarzabal, secretario.

$ 10.400.— e. 16|5 Nº 40.115 v. 17|5|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, en los autos caratulados: "Marcatelli Aquiles Angel c|Bottas Luis Alberto s| resolución de boleto", cita al demandado, LUIS ALBERTO BOTTAS, por el término de diez días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 7.800.— e. 16|5 Nº 40.174 v. 17|5|79

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita por diez días a LUIS ALBERTO NEEDHAN a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Salvi de Needhan, Felicitas Ana s|Autorización Suplentoria", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Liliana Filgueira de Caseres, secretaria.

$ 6.500.— e. 16|5 Nº 39.576 v. 18|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días que en los autos "GOLDIN ERNESTO-VALERIA BOUTIQUE s|quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos, el que será aprobado sino mediare observación alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 7.800.— e. 16|5 Nº 40.265 v. 17|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos IFA S. A. s/quiebra s incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de Industrias Frigoríficas Argentinas S. A. (I.F.A.S.A.) y la de sus directores Pedro Natalio Merlini, Norberto Eduardo Merlini, Dámaso Fernando González y Hugo Pedro Merlini, como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.16|5 Nº 6.356 v.16|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de LERNER, SUSANA se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Y vistos: Atento lo expuesto y constancias de autos, déjando sin efecto las fechas señaladas a fs. 50/51 y en su reemplazo fíjanse: Punto 4: Hasta el día 11 de junio de 1979. — Punto 5: los días 10 de julio y 8 de agosto de 1979. — Punto 6: La audiencia del día 10 de setiembre de 1979, a las 10 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 16|5 Nº 6.357 v.22|5|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en los autos "CONSTRUGRAL S.A.C.C.F. s| quiebra", se ha presentado Cuarta Distribución Provisoria de Fondos, la que será aprobada sino mediare oposición alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Marcelo Gebhardy, secretario.

$ 6.500.— e. 16|5 Nº 40.266 v. 17|5|79

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días, en autos "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES S. A. s|quiebra", que se han regulado los siguientes honorarios: Síndico Eva Letichevsky Pesos 3.556.000.—; letrado del Síndico: Mariano Dvosky $ 711.000.—; La de los escribanos Roberto V. Vitale y Agustín M. Carpaneto en $ 177.000.- y $ 170.000. El de los liquidadores Banco de la Nación Argentina y Banco Nacional de Desarrollo en $ 3.860.000.— y $ 1.740.000. La dirección letrada del Banco de la Nación Argentina $ 1.150.000.— y del Banco Nacional de Desarrollo $ 765.000. A los letrados de la convocatoria Pesos 420.000.— al Dr. Teodosio Brea Pesos 350.000.— al Dr. Juan M. Allende; Pesos 350.000.— al Dr. Pedro de Elizalde y $ 390.000.— al Dr. Enrique Garrido.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 15.600.— e.16|5 Nº 40.172 v.17|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a JOSE VALIANTE, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio que le sigue "Caja de Crédito Sudeste Ltda. s/liquidación judicial sin quiebra - incidente de calificación de conducta".

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

e.16|5 Nº 6.358 v.16|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 7 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad argentina a ABRAHAM AHMED DASSUQUE con domicilio en Junín 1325, 3º "33", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 16|5 Nº 6.360 v. 16|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|5|79	SALVADOR LEVI	16|5	18|5|79	39.584	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	24|4|79	Aurora Corts Gasso de Roger López	16|5	18|5|79	39.620	6.500
3	5	Ester Riesel	4|5|79	CARLOS DOMINGO DAMIA	16|5	18|5|79	39.562	6.500
3	6	José María Irigaray	30|4|79	MARIA COCCO de MOREIRA y JOSE MARIA MOREIRA	16|5	18|5|79	39.582	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	—	OSMAR CARLOS PEÑA	16|5	18|5|79	39.651	6.500
5	10	Jorge Ricardo Videla	27|4|79	MARIA VIRZI de VIRZI	16|5	18|5|79	39.637	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	6|3|79	César Capitani	16|5	18|5|79	39.641	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	27|4|79	ANDRES ESTEBAN CABONA y YOLANDA ERNESTINA ANUNCIADA VAGNI de CABONA	16|5	18|5|79	39.625	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	7|5|79	MARIA FRANCISCA VAZQUEZ DE MONTECELO	16|5	18|5|79	39.682	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	30|4|79	Marcelino Lougedo	16|5	18|5|79	39.568	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|5|79	Estela María Camila Pernecco Parodi de Soto y Julio Soto	16|5	18|5|79	39.667	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	4|5|79	Julian LEJCZAK	16|5	18|5|79	39.623	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	8|5|79	CARMEN ZULEMA DEL GIORGIO	16|5	18|5|79	39.708	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|5|79	LEO o LEON MAHLKENECHT	16|5	18|5|79	39.604	6.500
10	19	Martín J. Durand	7|5|79	José Esteban Allende	16|5	18|5|79	39.728	6.500
10	20	Gabril M. Mazzinghi	30|4|79	Rolando Manuel Lago	16|5	18|5|79	39.725	6.500
11	21	Julio Campos	2|5|79	ROSA GRECO	16|5	18|5|79	39.687	6.500
11	21	Julio Campos	7|5|79	RODOLFO GRAMAJO	16|5	18|5|79	39.670	6.500
11	21	Julio Campos	30|4|79	ERNESTO LEIS GOMEZ	16|5	18|5|79	39.694	6.500
11	21	Julio Campos	7|5|79	Sara Kouris de Voly	16|5	18|5|79	39.665	6.500
11	22	Luis María Marquez	9|5|79	ANTONIO ROBERTO CANTARELLI	16|5	18|5|79	39.564	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|4|79	LUIS JOSE CICCONI	16|5	18|5|79	39.723	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4|5|79	BLANCA NIEVES INES JULIANO de URRUTIA	16|5	18|5|79	39.647	6.500
13	24	Luis F. P. Leiva Fernández	7|5|79	Emma Asunción Augusta Fava	16|5	18|5|79	39.612	6.500
14	27	José Luis Caruso	27|4|79	ZULEMA JULIA SORACCO de MATARRESE	16|5	18|5|79	39.609	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	3|5|79	José Alberto DELBOSCO	16|5	18|5|79	39.618	6.500
15	29	José Eduardo Russo	7|5|79	JUAN EDUARDO DILLON	16|5	18|5|79	39.532	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|4|79	Osvaldo Gabril VIDOU	16|5	18|5|79	39.736	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|5|79	AGUSTIN GARCIA y MARIA LUISA TAPIA de GARCIA	16|5	18|5|79	39.648	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|3|79	JULIO LEPORACE o JULIO BENJAMIN LEPORACE y ELENA CODEBO o ELENA ARMIDO CODEBO o HELENA ARMIDA CODEBO	16|5	18|5|79	39.566	6.500
17	33	Victor J. Marroquín Muñoz	16|3|79	MIGUEL ROBERTI CARANTE	16|5	18|5|79	39.591	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|4|79	DANIEL ALBERTO ESPIÑEIRA	16|5	18|5|79	39.681	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|5|79	PERPETUA PEREZ de HERRAN	16|5	18|5|79	39.575	6.500
18	[illegible]	Martha B. Gómez Alsina	27|4|79	VICTOR LORDI	16|5	18|5|79	39.588	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	7|5|79	Josefa LIZARRAGA de MACHINANDIARENA	16|5	18|5|79	39.743	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	2|5|79	EMILIO FAZA	16|5	18|5|79	39.602	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|5|79	KHUREIN SUKUDIAN	16|5	18|5|79	39.698	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|5|79	PEDRO OUBIÑA	16|5	18|5|79	39.603	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|2|79	OTILIA AMORINI viuda de LAMAS	16|5	18|5|79	39.580	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|5|79	Elsa Esther ARINI de MASNATTA	16|5	18|5|79	39.619	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|5|79	MAGDALENA ELIANE LOEWEL de VENGEROW	16|5	18|5|79	39.600	6.500
23	46	Félix G. de Igarzabal	9|5|79	Francisco LOPEZ o FRANCISCO LOPEZ FERREIRO	16|5	18|5|79	39.659	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	21|9|78	CELESTINO JAIMES GROBAS VERDE	16|5	18|5|79	39.596	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	8|5|79	Teresa DIAZ de FERNANDEZ y José FERNANDEZ FERNANDEZ	16|5	18|5|79	39.621	6.500
23	46	Félix G. de Igarzabal	24|11|77	JOSE JAEN y PINO CABRERA DE JAEN	16|5	18|5|79	39.597	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2| 5|79	GASTON BIAGIOLINI	16|5	18|5|79	39.689	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	2| 5|79	JOSEFA o JOSEFA ANTONIA CARABETTA de MARFIA	16|5	18|5|79	39.574	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	4| 4|79	ARTURO PEREIRA GONZALEZ	16|5	18|5|79	39.738	6.500
27	53	Ana María Luaces	18| 4|79	Héctor José Casal	16|5	18|5|79	39.668	6.500
27	53	Ana María Luaces	25| 4|79	Herminia Di Leonardo de Magnífico	16|5	18|5|79	39.565	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2| 5|79	Addelina Salazan Veloso de Barreto	16|5	18|5|79	39.724	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28| 3|79	LUIS EDELMIRO FORGNONI	16|5	18|5|79	39.705	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30| 4|79	JORGE RICARDO MUÑOZ	16|5	18|5|79	39.652	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16| 4|79	FRANCISCO ZUNINO	16|5	18|5|79	39.533	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27| 4|79	MARIO JOSE PULVIRENTI	16|5	18|5|79	39.529	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	16|11|78	Rodolfo Fernández	16|5	18|5|79	39.595	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7| 5|79	PEDRO ANTONIO VARELA	16|5	18|5|79	39.684	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23| 4|79	Casto CUERVO o Casto CUERBO	16|5	18|5|79	39.674	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3| 5|79	FERNANDO SALERNO	16|5	18|5|79	39.624	6.500
30	59	Luis José Carballido	9| 5|79	JUAN MIGUEL ILARIO	16|5	18|5|79	39.542	6.500
30	59	Luis José Carballido	3| 5|79	CREGO Carlos Néstor	16|5	18|5|79	39.742	6.500
17	34	Martín Amorortu	30| 4|79	DAVID RUBINSTEIN	16|5	18|5|79	39.622	6.500

e. 16|5 Nº 1.360 v. 18|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Dr. Miguel Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a INES JOAQUINA URDAMPILLETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley número 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 16|5 Nº 6.359 v. 22|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, de la doctora Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese por un día el edicto en el Boletín Oficial de la Nación haciéndose saber que se ha concedido la nacionalidad argentina a la señora MARIA LUISA GALEANO BOGARIN, nacida el 28 de octubre de 1959 en Asunción, Paraguay; hija de Juan Pablo Galeano y de doña Marciana Bogarín; estado civil: soltera, de profesión estudiante y domiciliada en la calle Condarco 73, 4º "D". Wilde, Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 4 de mayo de 1979. — Alicia Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 16|5 Nº 6.361 v. 16|5|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral.

"Mendoza, 27 de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a VIOLETA INES FLORES FICA, hija de Waldo Meraldo Flores y de María Inés Fica, nacida el 2 de mayo de 1938, en Colchagua, Provincia de San Fernando, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal."

Mendoza, 8 de mayo de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 16|5 Nº 6.363 v. 16|5|79

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral.

"Mendoza, 27 de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo conceder a JOSE ALBERTINO VILLEGAS, hijo de Jacinto Villegas y de Carmen Dolores Cárdenas, nacido el 12 de julio de 1950, en Achao, Provincia de Chiloe, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal."

Mendoza, mayo de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 16|5 Nº 6.364 v. 16|5|79

CHACO

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Mansilla Carlos Alberto s|carta de ciudadanía por opción de su hija menor Mansilla, Valeria Andrea" (Expediente número 150), año 1979, con fecha 19 de abril de 1979, se ha dictado sentencia, declarando ciudadana argentina, por opción, a la menor VALERIA ANDREA MANSILLA, nacida el 28 de junio de 1977 en Campinas, Estado de San Pablo, República del Brasil, hija de Carlos Alberto Mansilla y María Leonor Nieri y Guilla.

Chaco, 7 de mayo de 1979. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e. 16|5 Nº 6.362 v. 16|5|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "PONZIO, CARMELO c/PONZIO DE RIVA, CLEMENTINA y otro s/división de condominio" Expediente Nº 1.767, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 18 de mayo de 1979, a las 14.30 horas en finca Av. Juan B. Justo 1459, (hoy Nº 2059), entre las de Loyola y Castillo; edificada en una fracción de terreno señalada en el plano respectivo con la letra "B", la que es parte del lote designado en un plano anterior con el Nº 33 de la manzana "N", compuesta su extensión de 8.66 m de frente al S.E., igual extensión en su contrafrente al N. O., 30,06 m., en su costado S.O., y 27,52 m en el del N.E. Se encuentra ocupada por el señor Félix Sangregorio con su familia como heredero condómino, entregándose totalmente desocupada. — Base: $ 8.000.000. Visitar de 16 a 18, todos los días. — Adeuda: año 1978: ABL. $ 11.240; C. T. $ 6.890; Pav. y Ac. $ 8.080; año 1079: igual al anterior todos sujetos a reajuste, indexación, intereses y multa por la mora; O. S. N. 1º/78 $ 2.812; 2º/78 $ 4.076; 3º/78 $ 4.483; 4º/78 $ 5.381; 5º/78 $ 6.457; 6º/78 $ 7.426 y 1º/79 $ 8.540, también sujetos a reajuste por los conceptos indicados. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Ceña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado boleto: 50 por ciento del importe que corresponda.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Roberto Darío Galante, secretario.

$ 42.900.— e. 16|5 Nº 40.091 v. 18|5|79

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/EDITORIAL LYCEUM S. A. C. I. F. s/ejecución hipotecaria" Expediente Nº 26.373/78, que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A. rematarán el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 15 horas, en San Martín 240, Capital Federal, (informes de 9 a 13 y de 13.45 a 18 horas), tres fracciones de campo; Lote 667 c. Circ. VI. Superficie 234 has. 15 as. 12 cas. Lote 667 e, Circ. VI, Superf. 213 has. 91 as. 99 cas.: Lote 667 d, Circ. VI, Superf. 199 has. 68 as. 19 cas., con una Superficie total de 647 has. 75 as. 30 cas., con todo lo edificado, clavado, plantado (excepto el girasol a cosecharse) y adherido al suelo, ubicadas en Deferrari, partido de San Cayetano, provincia de Buenos Aires, sobre camino vecinal de tierra a 1,5 km. de Estación Deferrari y a 22,5 km de San Cayetano. El campo se encuentra arrendado por contrato cuyo vencimiento opera el 15 de mayo de 1979. Será entregado desocupado. — Base: $ 392.400.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 por ciento, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 39.000.— e. 16|5 Nº 40.261 v. 18|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s/quiebra s/ inc. de informes finca Avda. Belgrano 2381" Expediente Nº 41.900, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el miércoles 23 de mayo de 1979, a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades del inmueble de Avda. Belgrano 2381, Pº 2, U 25: 1 ambiente, baño y cocina. Sup. total 33,03 m2; Porc. 1,34 por ciento. Base: $ 8.500.000; Pº 9, U 68; dos ambientes, baño y cocina, Sup. Total 37,28 m2, Porc. 1,41 por ciento. Base: $ 8.000.000. Desocupados, ad-corpus al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo. Se visitan de lunes a sábado de 9 a 12 horas. Las ventas son libres de toda deuda o gravamen. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el cinco por mil del sellado del boleto y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 55.250.— e. 16|5 Nº 40.120 v. 22|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s/quiebra s/ inciso de subasta Rodríguez Peña 56/58" Expediente Nº 39.035, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el miércoles 23 de mayo de 1979, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Rodríguez Peña 56, Piso 2º U 14 dos ambientes, baño y cocina. — Sup. total: 28,20 m2. — Porc.: 1,40 %. — Base: $ 9.000.000.— desocupado, ad-corpus, al contado. Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. Se visitan de lunes a sábado de 9 a 12 horas. La venta es libre de toda deuda o gravamen. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Es condición de venta que el adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el cinco por mil del sellado del boleto y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 48.750.— e. 16|5 Nº 40.117 v. 22|5|79

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "ADELSKY JAIME c/WAISMAN MARIO y otro s|Ejecutivo" Expte. Nº 8.658, que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 17 de mayo próximo a las 16 horas en la calle Montevideo 1012, piso 3º, "F", Capital, un televisor marca "J.V.C." Nº 2471, gabinete color blanco, dos controles y tres botoneras al frente, funcionando; un ventilador de pie "Sec" de cuatro aletas funcionando; una licuadora marca "Dinamic" funcionando, sin base y al mejor postor. — Los bienes se entregarán de inmediato previo pago del precio total. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Exhibición de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 18.200.— e. 16|5 Nº 40.043 v. 17|5|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio: "SOMMARIVA RICARDO M. c/ORTIZ VILMA s|Ejec.", Expte. Nº 35.545|78, que el martillero José María Rubianes rematará el 22 de mayo de 1979 a las 10 hs., en Avda. La Plata 1190, Capital, los siguientes: Un aparato de televisión marca Phillips Nº 26.482 con cinco controles al frente. — Un tocadiscos portátil marca Valsor en valija Nº 16.308. — Una radio portátil Noblex Modelo TN3, Nº 372895. — Una máquina de calcular marca Poket 8, sin Nº visible. — Una máquina de fotos marca Kodak Instamatic Nº 333 x sin nº visible. — Un par de auriculares audio Orient. — Una litografía de Castagnino, Martín Fierro Nº 4861000, todos en el estado en que se encuentran. — Se exhiben en Olazábal 2810, piso 13, dto. "D", Capital, diariamente de 9 a 11 hs. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 20.800.— e. 16|5 Nº 40.118 v. 17|5|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, comunica por un día en los autos caratulados: "MINA ELIAS c|ALMIRON CARLOS s|Ejecutivo", que el martillero Don Jorge Mario Costa rematará el día 18 de mayo de 1979 a las 16 hs., en el local de la calle Avda. La Plata 1190, Cap. Fed., donde se exhibe, una máquina dobladora de caños marca Elibet 500 V 30 a tripolar, una máquina cotadora de caños, una máquina Cizaya sin marca, una morsa, un máquina amoladora marca Motormech, una máquina de fabricar tubos sin marca visible, una máquina cortadora de caños marca Crompton-Parkinson sin número, una máquina cilindradora de caños marca Gromberg y Cía. — Sin base y al mejor postor. — Al contado. — Seña: 30%. Comisión: 10%.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 11.050.— e. 16|5 Nº 39.763 v. 16|5|79

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en autos "ELECTRODINIE S.A., s|quiebra, s|incidente de liquidación inmueble calle Venezuela 2541|71, Expte. Nº 144.336|78, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, José María García Arecha, Horacio A. Taranco y Alberto M. Toschi rematarán, el próximo día viernes 1º de junio de 1979 a las 12 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479 Capital el siguiente inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Venezuela 2541|71, cuyo terreno tiene una superficie aproximada de 1.591,84 m2, s|plano agregado a sutos y una superficie cubierta estimada, aproximadamente, en 2.600 m2. El edificio consta de planta baja, entrepiso y un piso alto, y cuenta con un montacarga. — La venta se reliza ad corpus y el bien se entrega desocupado. — Condiciones de venta: Base: $ 120.000.000. — Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo. El 50 % del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, de cuya suma el comprador

pagara el 10 % en concepto de seña en el acto de remate y el 40 % restante en la fecha aludida. — El 50 % del precio restante será abonado en cuatro (4) cuotas semestrales a contar desde dicha fecha, con más una tasa de interés del 75 por ciento anual sobre saldos, pagaderos por semestre adelantado. — La escritura traslativa de dominio al comprador se efectuará de conformidad con el compromiso irrevocable formulado por Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., de la que ilustra el acta glosada en copia a fojas 1 de los autos, debiendo el comprador constituir garantía real sobre el saldo de precio, que restará al momento de la escrituración. — Dicha escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que oportunamente se designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá abonar el cinco por mil del sellado de ley. — Horario de visitas: Los días hábiles de 10 a 13 horas. — Informes: Oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, p. 3º "A", y Uruguay 328, piso 2º, Capital, de 15 a 18 horas T.E. 46-0853, 40-1670 y 771-3951), y en la sede del Juzgado, Avda. Callao 635, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Eric Frank Warr secretario.

$ 123.500.— e. 16|5 Nº 40.119 v. 22|5|79

Nº 17

Juzgado Comercial N º17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días, en los autos: "LUMIERE PROPAGANDA S. H., c|BORELLO, FRANCISCO, s|ejecutivo" (Expediente Nº 4.347|78), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas rematará, el día 21 de mayo de 1979, a las 11.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Un tapado de piel de nutria, panzita de primera, nuevo, para venta. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega en el estado que se encuentra, previo pago total art. 565, C.P.). — Comprador constituirá domicilio en radio del juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Diego E. Paiola, secretario.

$ 13.950.— e. 16|5 Nº 40.15. v. 17|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por un día, en el juicio: "DITORO, ROMEO TESEO, c|FRANCO, RUBEN ALBERTO, y otros, s|desalojo", Expediente Nº 213.628 que el martillero Lucio Lopez Serrey rematará, en avenida Vélez Sarsfield 1061 Capital, el sábado 19 de mayo de 1979 a las 10, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una mesa de madera de cuatro patas. — Cuatro sillas tapizadas en cuerina clara. — Un bahiut en madera. — Un colgante tipo araña de cuatro luces, en aluminio y acrílico. — Un mueble tipo estantería de 10 espacios. — Un juego de dormitorio, compuesto de ropero de madera. — Una cama de dos plazas, con elástico de madera. — Un colchón de goma pluma. — Dos mesitas de luz de dos cajones cada una. — Una cómoda de madera. — Un puf con asiento de cuerina clara. — Una jirafa de paño lenci. — Un burrito de paño lenci. — Una tabla de alargue para mesa. — Un balde de plástico con tapa. — Una pala de plástico. — Dos guías de la industria, año 1976. — Una maceta de material. — Tres cajones. — Una portajarra de metal, de tres patas, todo en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 13.000.— e. 16|5 Nº 40.055 v. 16|5|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a JOSE PABLO GOROSTIAGA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gorostiaga, José Pablo s|Curatela". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 16.250.— e. 10|5 Nº 39.064 v. 16|5|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO PIEROTTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|4 al 17|4|79.

$ 6.500.— e. 15|5 Nº 33.684 v. 17|5|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a JUANA ROSA SUAREZ GARCIA e HIPOLITO GARCIA, para que comparezcan a tomar la intervención en el juicio "Abuelafia Jacobo c|Suárez García Juana Rosa y Otro s|Sumario" bajo apercibimiento en caso de no presentarse y constestar la demanda, de dar intervención al Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. Ana M. Beneventano secretaria.

$ 26.000.— e. 11|5 Nº 39.238 v. 17|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita por diez días a JUANA ROSA SUAREZ GARCIA e HIPOLITO GARCIA, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio "Abuelafia Jacobo C|Suárez García Rosa y Otro S| Sumario", bajo apercibimiento en caso de no presentarse y contestar la demanda, de dar intervención al Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 26.000.— e. 11|5 Nº 39.239 v. 17|5|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos "Lubschik, Carlos C|Ravera, Aquiles y otros s|Sumario", cita y emplaza a don FLORINDO BALLINARI a fin que comparezca a tomar intervención en autos en el término de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 9.100.— e. 15|5 Nº 40.003 v. 16|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos "Lubschik, Carlos c|Ravera, Aquiles c|Ballinari, Lorenzo Florindo, Prato, Antonio y otros s|Escrituración" cita y emplaza a los eventuales sucesores y herederos de don ANTONIO PRATO a fin de que comparezcan a estos autos a tomar la intervención que les corresponde. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 9.100.— e. 15|5 Nº 40.002 v. 16|5|79

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de doña ETLIA ZUSMAN y don MARCOS GUILGUR. — Publíquese por tres días en el diario el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 6.500.— e. 15|5 Nº 39.846 v. 17|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Citrex S. A. I. C. s|Cancelación de Pagarés", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Tres pagarés librados por The Coca Cola Export Corp. a favor de Citrex S. A. I. C., con vencimiento 7|2|79 por un valor de $ 28 501.220 (pesos veintiocho millones quinientos un mil doscientos veinte); 8|2|79 por $ 4.664.210 (pesos cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos diez) y 12|2|79 por $ 4.884.689 (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve).

Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 136.500.— e. 2|5 Nº 37.487 v. 22|5|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, que en autos caratulados "PIMIENTA DE MIZRAJI, MERCEDES S. EXTRAVIO DE CERTIFICADO", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 294620 por $ 2.235.59, librado por el Banco de Mendoza debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 68.250.— e. 4|5 Nº 38.002 v. 24|5|79

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos: "González, Víctor Luis y otra, s|Cancelación", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 699.284, emitido con fecha 22|1|1979, por Banco Nación Argentina, Agencia Flores, a plazo fijo de 90 días, a nombre de Víctor Luis González y Mirel Kagonovsky de González, por la suma de $ 1.190.000, intransferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se deduce oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 97.500.— e. 15|5 Nº 39.977 v. 5|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 en autos "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c|Parra, Ana Rosa s| Ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días a la demandada Srta. ANA ROSA PARRA, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 13.650.— e. 15|5 Nº 40.023 v. 17|5|79

El Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio César Rivera a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto convoca publicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos "EDITORIAL CODEX S.A. su quiebra Incidente de Liquidación", expediente número 46.611, por el plazo de cuarenta y cinco días a contar del 2 de Mayo de 1979 y con vencimiento el 15 de Junio de 1979. Los bienes y sus bases que se licitan por esta convocatoria son: Planta Panamericana, constituida por inmueble de Yapeyú y Panamá, Martínez, Provincia de Buenos Aires y sus máquinas y equipos Base: pesos 8.789.084.521 (pesos ocho mil setecientos ochenta y nueve millones ochenta y cuatro mil quinientos veintiuno); Planta Doblas, constituida por el inmueble de Doblas Nros. 951|955, Capital, y sus equipos y máquinas. Base: $ 5.542.412.933. (pesos cinco mil quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos doce mil novecientos sesenta y tres); Propiedad de Directorio Nº 248, Capital. Base: $ 87.812.418 (pesos ochenta y siete millones ochocientos doce mil cuatrocientos dieciocho) 1 Equipo de encuadernación automático "Martini Sheridan". — Base: $ 289.124.884 (pesos doscientos ochenta y nueve millones ciento veinticuatro mil ochocientos ochenta y cuatro) 1 Línea de encuadernación automática marca "Kolbus" Base: $ 270.591.240 (pesos doscientos setenta millones quinientos noventa y un mil doscientos cuarenta); Máquinas complementarias a las dos líneas de encuadernación "Martini-Sheridan" y "Kolbus" y taller de mantenimiento. Base: $ 314.330.651 (pesos trescientos catorce millones trescientos treinta mil seiscientos cincuenta y uno); Conjunto de bienes en bloque constituido por a) Máquinas y equipos desarmados y fuera de servicio; b) Stock de repuestos; c) Herramientas; d) Material fotográfico; e) Biblioteca; f) Fondo Editorial; g) Marcas; h) Archivo de Fotocromos. — Base: $ 4.102.574.093 (pesos cuatro mil ciento dos millones quinientos setenta y cuatro mil noventa y tres). — Estas bases serán actualizadas mensualmente conforme con las variaciones de precios mayoristas, nivel general (INDEC), hasta el último día de abril de 1979. — El precio se pagará, 5% dentro de los 10 días en que quede firme el auto judicial que adjudique los bienes; 10% a la posesión; 10% a la escritura y 75% con financiación hasta cinco años a contar desde la fecha en que se tome posesión y que propondrá el oferente. — Los saldos de capital se actualizarán automáticamente a partir de los sesenta días corridos de la fecha de apertura de las propuestas, de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. — El adjudicatario deberá constituir garantías prendarias e hipotecarias sobre los bienes muebles e inmuebles que adquiera. — Apertura de la licitación: el día 18 de junio de 1979, a las hora 10, en la sede del Juzgado, Avda. Presidente Roque Saenz Peña Nº 1211, piso 9º, Capital Federal, República Argentina. — Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado en Secretaría hasta el día 15 de junio de 1979, a la hora 13, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados a fs. 576|627 y 630 vta. de los autos de la quiebra. — Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos). — Visitas: deberá solicitarse autorización a la Administración Judicial. — Adquisición de pliegos y permisos de visita en Maipú 88, planta baja al fondo (Administración Judicial) en el horario de horas 9 a 13.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 117.000.— e. 14|5 Nº 34.388 v. [illegible]|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANDERSON ARGENTINA S.A.I.C., habiendo sido designado síndico don Oscar Lifochitz domiciliado en Cangallo 1488, piso 7º, depto. "O", a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el 29 de julio, fijándose el día 24 de setiembre a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en la sala de audiencias del Tribunal, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires [illegible] de mayo de 1979 — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 35.750.— e. 14|5 Nº 39.594 v. 18|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber por el término de 15 días que, conforme lo dispuesto por el art. 89, de Dto.-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley número 16.478. — Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por: "Labal Cía. Financiera, S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal a miembros que fije la Asamblea, entre un nombre de JORGE NELSON GUALCO y|o JULIA ECHEVERRIA de HUALCO, el que lleva el Nº CDT 8.283, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.939 con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.

Para publicar en el Boletín Oficial. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 136.500.— e. 30|4 Nº 37.346 v. 21|5|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a mi cargo, en los autos "SOEMADI, KASAN s|cancelación de certificados" autoriza la publicación por 15 días. — "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Y vistos: ... decrétanse las cancelaciones de los certificados transferibles números 21.936|53.175 por $ 300.000 de capital con más $ 27.123 de intereses emitidos por el Banco de Santander, casa central, el 31 de enero de 1978 en Buenos Aires, y venciendo el 2 de marzo de 1978 por 30 días, y certificado número 053035 por $ 210.000 de capital con más $ 44.923 de intereses, emitido por el Banco Alemán Transatlántico, casa central, el 14 de diciembre de 1977, en Buenos Aires, y venciendo el 13 de febrero de 1978, por 60 días, siendo el beneficiario de las operaciones don Soemadi Kasan, con domicilio en Ramón Castillo 2901, de esta ciudad, y autorízanse los pagos si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de 60 días de la última publicación". — Héctor J. Foiguel Lopez, Juez".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 146.250.— e. 27|4 Nº 37.065 v. 18|5|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha resuelto disponer la cancelación del siguiente pagaré librado en Capital Federal el 27 de octubre de 1977 de fecha de vencimiento: 15 de febrero de 1978 siendo el beneficiario don Carlos Liborio Erba; el librador: doña Hebe Gladys Fernández de Micale por la suma de pesos setecientos diez mil, habiendo sido el mismo endosado por el beneficiario, siendo el lugar de pago Capital Federal. — Publíquese por 15 días, auto-

rizándose el pago al beneficiario luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Marcelo Gebhardt secretario.
$ 136.500.— e. 11|5 Nº 39.268 v. 1º|6|79

—— Nº 15 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, conforme lo dispuesto en autos: "Gomar Eker s|información sumaria" (Expte. Nº 144.571), cita por cinco días, conforme al art. 237, de la Ley Nº 19.550, a accionistas de ÑANDUBAY S.A.I.I.C. y F. a Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, de accionistas, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 6 de junio de 1979, a las 10 y a las 11 horas, respectivamente, en Sarmiento 643, piso 1º, ofs. 130| 135, Capital la que será presidida por don Guillermo Leonardo González Barrere, y a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Disolución inmediata de la sociedad, liquidación y designación de liquidador en su caso. — 2º) Elección de síndicos, titular y suplente, número y elección de directores, atento el fallecimiento de uno de los electos por la Asamblea y el vencimiento del mandato operado con el cierre de ejercicio anual. — 3º) Ratificación de la Asamblea de 6 de febrero de 1979 y acta que se haya librado. — 4º) Adecuación de estatutos a sus modificaciones posteriores y a la Ley Nº 19.550 y modificación de ellos en los siguientes puntos: a) Inclusión de actividades agropecuarias en el art. 2º; b) Adecuación de los arts. 3º, 4º, 10, 11, 12 y 13 y derecho de los accionistas al fraccionamiento de títulos comprensivos de más de una acción; c) Supresión, en el art. 5º, del recaudo del depósito de acciones en la sociedad; d) Supresión, en el art. 6º, del voto decisivo de la presidencia en reuniones de directorio; e) Elevación del plazo de duración de directores y síndicos en sus cargos; f) Determinación del texto ordenado de los estatutos, conforme resultado de los puntos precedentes. — 5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Se hace constar que el depósito de acciones o la entrega de certificados de depósitos librados al efecto, deberán ser presentados al nombrado en Avenida Libertador 1080, piso 9º "F", Capital, de lunes a sábado, de 10 a 12 y de 16 a 17.30 horas. — Publíquese por cinco días.
Eric Frank Warr, secretario.
$ 94.250.— e. 11|5 Nº 39.248 v. 17|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "SERVIMAR S. A. C. I. F. I. A.", síndico Juan José Ricardo Gutiérrez, con domicilio en la calle Avenida Belgrano 1337, piso 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 20 de julio de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de setiembre de 1979 a las nueve horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Erik Frank Warr, secretario.
e. 11|5 Nº 6.297 v. 17|5|79

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de BODEGAS DE TROYA S. A. C. I. F., síndico: Arnoldo Manusovich, domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, of. 74, Capital. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de los libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intercéptese la correspondencia de la fallida y hágase entrega de la misma al síndico.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. J. Diego E. Paiella, secretario
e. 11|5 Nº 6.298 v. 17|5|79

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que en los autos "DIMALYN S. R. L. s/quiebra" se ha fijado el día 12 de junio de 1979 el plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico Antonio Zuccoli, con domicilio en Campichuelo 425 piso 5º, "20", Capital.
Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
e. 14|5 Nº 6.313 v. 18|5|79.

—— Nº 19 ——

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto:
Buenos Aires, febrero 28 de 1979. Y vistos: ... decrétase la cancelación del certificado trasferible Nº 073.158, serie B por la suma de $ 5.146.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 1978, siendo el beneficiario JUAN BIANCHINI con domicilio real en la calle Avenida Bartolomé Mitre 1365 de Florida, partido de Vicente López y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. — Fdo.: Héctor María Kiernan. Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 136.500 e. 26|4 Nº 36.612 v. 17|5|79

—— Nº 20 ——

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de LA SUIZA S. R. L.; síndico: Rafael Salvador Esteban Trocini, con domicilio en la calle Colombres 1045, planta baja, "B" de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de setiembre de 1979 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 14|5 Nº 6.314 v. 18|5|79.

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "TODO TEXTIL S.R.L. s/Quiebra" Intima a los administradores de la fallida Sres. Otto Pichler y Carmen Berta Ludwig Borda", a fin de que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 11|5 Nº 6.299 v. 17|5|79

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "WEGEO S. A. s|quiebra". Síndico Contador Martino Roque, con domicilio en Emilio Mitre 226, 2º piso, dpto. 6, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 26 de agosto de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos de inmediato a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 14|5 Nº 6.315 v. 18|5|79.

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, en autos "SEGAL, RAQUEL s| Cancelación de título de crédito" hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del siguiente instrumento: Certificado de depósito a plazo fijo Nº 16.838 depósito recibido por el Banco Continental (Agencia Villa C... (pc 07) con domicilio en Avenida Corrientes 5221, Capital Federal, expedido el día 3 de mayo de 1977 por la suma de pesos setecientos ochenta mil depositados por doña Raquel Segal, con domoicilio en la calle Canning 401, Libreta Cívica 2.584.415, por el término de 30 días, al 74 % de interés anual y cuyo vencimiento fue el día 2 de junio de 1977. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor indicado precedentemente.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 126.750.— e. 10|5 Nº 38.998 v. 31|5|79

—— Nº 25 ——

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos caratulados "CRESPI, PEDRO CARLOS y otra s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0207074, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 10, el día 9 de febrero de 1979, por un monto de $ 2.200.000, con fecha de vencimiento el día 13 de marzo de 1979. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 78.000.— e. 9|5 Nº 38.801 v. 30|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4|5|79	Blanca Delia MAGADAN de FERRERA	15|5	17|5|79	39.284	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	8|5|79	ISABEL VAQUER DE OLIVER	15|5	17|5|79	39.518	6.500
3	5	Ester Riésel	17|4|79	AMELIA PRADO de CARRERAS	15|5	17|5|79	39.347	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	16|4|79	DOMINGO FAZIO	15|5	17|5|79	39.243	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	30|4|79	Wolf KANTOR	15|5	17|5|79	39.412	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	7|5|79	SUSANA GLORIA MARZANO DE BESSONE	15|5	17|5|79	39.418	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	6|3|79	Adela Petrone de Ayrad	15|5	17|5|79	39.516	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	7|5|79	ADOLFO GROPPA	15|5	17|5|79	39.449	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	26|3|79	ANTONIO HECTOR OLIVER	15|5	17|5|79	39.241	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|4|79	CALIXTO ANGEL BENITEZ	15|5	17|5|79	39.348	1.500
5	10	Alicia B. Alvarez	8|5|79	EMMA de SETA	15|5	17|5|79	39.226	6.500
5	10	Jorge Ricardo Videla	26|4|79	Concepción García y Gracia de Cabrini	15|5	17|5|79	39.444	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	3|5|79	LARRETAPE DE CASTELLI, Josefa y CASTELLI Miguel	15|5	17|5|79	39.289	6.500
6	11	Hugo Carrillo	25|4|79	MARIA CONSUELO GONZALEZ DE REY	15|5	17|5|79	39.319	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	2|5|79	ANDRES VARIO	15|5	17|5|79	39.299	6.500
6	11	Hugo Carrillo	3|5|79	Eglantina Lila PIGNOUX de ARIN	15|5	17|5|79	39.311	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	3|5|79	MARIA LETICIA LAPETINA de REY	15|5	17|5|79	39.363	6.500
7	14	Rolando Hugo Falke	25|4|79	LELIA LEONOR RODRIGUEZ DE VIANA	15|5	17|5|79	39.240	6.500
7	14	José Luis Galmarini	16|11|78	Héctor Roger REDONDO	15|5	17|5|79	39.507	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	5|4|79	JESUS MENDEZ ALONSO	15|5	17|5|79	39.290	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	26|3|79	ROMULO RIQUELME	15|5	17|5|79	39.359	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	24|4|79	DOMINGA CAMBEIRO DE VAZQUEZ o VAZQUEZ VELOSO	15|5	17|5|79	39.242	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	30|4|79	LUCIANO LUIS ZARATE	15|5	17|5|79	39.423	6.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	7|5|79	Sigisfredo DI STILIO	15|5	17|5|79	39.371	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|5|79	IEHUDA GENDZEL	15|5	17|5|79	39.346	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|5|79	CARLOS CARAMICO	15|5	17|5|79	39.302	6.500
10	19	Martín J. Durand	25|4|79	ANGELA LUISA FRANZETTI de RATTO	15|5	17|5|79	39.369	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|4|79	ANA AUGUSTA CARMEN MATTA de FRANCHINO y|o AUGUSTA MATTA de FRANCHINO	15|5	17|5|79	39.506	6.500
11	22	Julio Campos	30|3|79	JULIA AMELIA TRAMONTIN	15|5	17|5|79	39.376	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	3|5|79	ALBERTO QUINTAS	15|5	17|5|79	39.320	6.500
13	25	Susana M.R. Lima	7|5|79	FRANCISCO GALDIANO	15|5	17|5|79	39.298	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13|3|79	Dina Rysia Berim viuda de Finkel	15|5	17|5|79	39.404	6.500
14	27	José Luis Caruso	8|3|79	Domingo PAGANI	15|5	17|5|79	39.381	6.500
15	29	José Eduardo Russo	20|2|79	ANGEL ALBERTO GEORGIADIS	15|5	17|5|79	39.419	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|4|79	FRYDA ELISA ESTHER SCHULTZ de MANTOVANI	15|5	17|5|79	39.277	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|12|78	LUCRECIA GOMEZ de FERNANDEZ	15|5	17|5|79	39.296	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|4|79	MARCELINO DOMINGO FERNANDEZ	15|5	17|5|79	39.447	6.500
17	34	Martín Amorortu	26|4|79	DANIEL ABALO	15|5	17|5|79	39.352	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|4|79	ROSA MARASCO de DOMANICO	15|5	17|5|79	39.380	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|4|79	FERNANDEZ de FARINA Dora	15|5	17|5|79	39.465	6.500
17	34	Martín Amorortu	25|4|79	MARIA AMANDINA FERNANDEZ de COSTRO	15|5	17|5|79	39.291	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/3/79	ARNOLDO FRAQUELLI	15/5	17/5/79	39.335	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7/3/79	CARMEN ANTONIA MERELLO DE SUGLIA	15/5	17/5/79	39.339	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30/4/79	MARIA o MARIA ISABEL SAUBERAN de MIRO	15/5	17/5/79	39.460	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	7/5/79	Rosa Sívori de Mihanovich	15/5	17/5/79	39.357	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	2/4/79	Aquilina MARTINEZ de LASTRA	15/5	17/5/79	39.397	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	25/4/79	OSVALDO PARGA	15/5	17/5/79	39.450	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	26/4/79	CARLOS ALBERTO COROTTO y MARIA EUGENIA COROTTO	15/5	17/5/79	39.505	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/4/79	José FRUCTUOSO FERNANDEZ	15/5	16/5/79	39.374	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/4/79	MERCEDEZ SAENZ	15/5	17/5/79	39.416	6.500
22	44	Carmen N. Ubicao	30/4/79	Inés Rey de Conrado	15/5	17/5/79	39.322	6.500
22	44	Carmen N. Ubicao	7/5/79	LUISA RIVA de RIMOLDI	15/5	17/5/79	39.513	6.500
23	46	Félix G. de Irgazábal	2/5/79	CAMILO PANZERI	15/5	17/5/79	39.314	6.500
23	46	Ana M. Beneventano	10/4/79	NICOLAS JUAN BAUTISTA CAPIZZANO	15/5	17/5/79	39.270	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	8/5/79	JUAN OSCAR GATTI	15/5	17/5/79	39.276	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	14/11/78	Rosa OPPICINI de DURDOS	15/5	17/5/79	39.400	6.500
23	46	Félix G. de Irgazábal	3/5/79	MAGDALENA DVORACSEK	15/5	17/5/79	39.468	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	6/3/79	Pedro Agrimi	15/5	17/5/79	39.511	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/4/79	CONSUELO MORENO	15/5	17/5/79	39.256	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23/3/79	Pedro WAINRIB y Berta SUSTER de WAINRIB	15/5	17/5/79	39.293	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30/4/79	MARIA GLADYS MAQUIERA DE TORCAL	15/5	17/5/79	39.245	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	4/5/79	ANTONIO DARRIBA	15/5	17/5/79	39.424	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	2/5/79	Emilia Teresa Fioravanti de Cesca	15/5	17/5/79	39.475	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	7/5/79	JACOBO ISAAC ROZENBAUM	15/5	17/5/79	39.508	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7/5/79	Alfonso Alvarez	15/5	17/5/79	39.360	6.500
26	51	Julio César Dávolos	30/4/79	Elvira YANNONE de DIBENEDETTO	15/5	17/5/79	39.375	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	30/4/79	Lea SZAPSOWICZ BARMAIMON	15/5	17/5/79	39.406	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	24/4/79	JOSEFA CORNADO	15/5	17/5/79	39.464	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	30/4/79	Salomón Ramón Berubi	15/5	17/5/79	39.403	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/5/79	Juan Ignacio Escasany Auzeill	15/5	17/5/79	39.285	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	27/4/79	CARLOS ENRIQUE TORRENDELL	15/5	17/5/79	39.288	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9/4/79	María Rosa PIAGGIO de SAPPIA	15/5	17/5/79	39.312	6.500

e. 16/5 Nº 1.359 v. 17/5/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23/2/79	FELIPE GRASSI y MARINA CLERICI DE GRASSI	14/5	16/5/79	39.113	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26/3/79	Carmen CATALANO Vda. de CAIMI	14/5	16/5/79	39.154	6.500
3	5	Ester Riésel	23/4/79	LEOPOLDO TIPPITO	14/5	16/5/79	39.032	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	2/5/79	MIGUEL ANDRIUC	14/5	16/5/79	39.038	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	2/5/79	RAMON ALCIDEZ CASTILLO	14/5	16/5/79	38.975	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	3/5/79	IRMA MARIA ZELMIRA LOBEIRA MAS	14/5	16/5/79	39.097	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	4/5/79	MARIA EUGENIA JOSEFINA DIAZ VELEZ de MATHON	14/5	16/5/79	39.174	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	4/5/79	MARIA ANTONIA MARASCO	14/5	16/5/79	39.177	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	17/4/79	Eugenio José JAGGI	14/5	16/5/79	39.039	6.500
6	11	Hugo Carrillo	23/6/79	Antonio Marinaro y Rosa Merlino de Marinaro	14/5	16/5/79	38.988	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16/4/79	Herminio VAZQUEZ	14/5	16/5/79	39.014	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	3/5/79	CELESTINA SERRA CASALINS	14/5	16/5/79	39.022	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	3/5/79	FRANCISCO ABATANGELO	14/5	16/5/79	38.982	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	27/4/79	ERNESTO STROSS	14/5	16/5/79	39.111	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	6/12/78	Berta Schiedt y/o Berta Scheidt y/o Berta María Schiedt y/o Berta María Scheidt	14/5	16/5/79	38.990	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23/4/79	MANUEL JOSE GALDEANO	14/5	16/5/79	39.087	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	24/4/79	CARMEN ANGELA LYDIA SOLA DE OLIVETO	14/5	16/5/79	39.145	6.500
10	19	Martín J. Durand	7/5/79	ALFREDO JOSE MARIA SANTAMARINA	14/5	16/5/79	39.015	6.500
11	22	Julio Campos	16/4/79	ARMANDO ANTONIO ZANELLI	14/5	16/5/79	39.089	6.500
11	22	Luis María Márquez	4/5/79	Fernando CAUDANO	14/5	16/5/79	39.138	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	3/5/79	Antonia OSTONE de DEL RE	14/5	16/5/79	39 076	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	22/2/79	Enrique Juan SIEDMANN	14/5	16/5/79	39.078	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27/4/79	OSVALDO EVARISTO SABATELLA	14/5	16/5/79	39.035	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27/4/79	JOSE LUIS ANTONIO CHIESINO	14/5	16/5/79	39.157	6.500
14	27	José Luis Caruso	4/5/79	WALTER ERNESTO FINKBEINER	14/5	16/5/79	39.122	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	19/10/78	ALBERTO WILSON DIANA	14/5	16/5/79	39.066	6.500
14	27	José Luis Caruso	4/5/79	PEDRO PARADISO	14/5	16/5/79	39.186	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	2/3/79	SAUL JAIME BRONSZTEIN	14/5	16/5/79	39.201	6.500
15	30	José Luis González	3/5/79	CARLOS CESAR VACCA	14/5	16/5/79	39.187	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	26/4/79	MANUEL RODRIGUEZ	14/5	16/5/79	38.961	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10/4/79	ROBERTO POUSADELA	14/5	16/5/79	39.025	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2/5/79	RODOLFO ARTURO BOUQUET	14/5	16/5/79	39.188	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/3/79	Esther JASIN de Berman	14/5	16/5/79	39.053	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/4/79	Serio Héctor MOVIA	14/5	16/5/79	39.115	6.500
17	34	Martín Amorortu	27/4/79	María Adela OCAMPO de OJEA QUINTANA	14/5	16/5/79	38.981	6.500
17	35	Iris A. Pini de Fusoni	7/2/79	CACERES DE FORTINO, Delia María	14/5	16/5/79	39.106	6.500
17	34	Martín Amorortu	2/5/79	PASCUAL GIGLIO	14/5	16/5/79	39.144	6.500
17	35	Iris A. Pini de Fusoni	4/5/79	RAMONA ABELLA de FIGNONI	14/5	16/5/79	39.037	6.500
17	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/3/79	ANTONIO ORO	14/5	16/5/79	39.081	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27/4/79	ARMANDO MANUEL SODOR	14/5	16/5/79	39.149	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	3/5/79	MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ RUIZ	14/5	16/5/79	39.051	6.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	7/7/77	Rafael Alba y Emilia Troiano de Alba	14/5	16/5/79	39.083	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	4/4/79	Vicente PICA viuda de ORLANDO	14/5	16/5/79	39.112	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/4/79	Enrique Leo DI BERNARDO	14/5	16/5/79	39.189	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	19/4/79	FULGENCIO AMADO BAGUEAR, ANTONIA BAGUEAR Vda. de GEMME, JUSTA BAGUEAR y MARIA VIRGINIA BAGUEAR	14/5	16/5/79	39.209	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2/5/79	PEDRO IAQUINTA	14/5	16/5/79	38.980	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2/5/79	AIDA SANTOS ANGELA GAGGERO	14/5	16/5/79	39.033	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	18/4/79	FEDERICO ACOSTA	14/5	16/5/79	39.067	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	3/5/79	MARIO SALUSTIANO PELUFFO	14/5	16/5/79	39.117	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3/5/79	JUAN CARLOS SARFIEL	14/5	16/5/79	39.142	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	26/12/78	CONSTANTINO JOGA	14/5	16/5/79	39.169	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	18/4/79	JUANA CIRILLO DE BEJEGA y JUAN BEJEGA	14/5	16/5/79	39.021	6.500
26	51	Julio César Dávolos	2/5/79	ALICIA LUSTIG DE BROCH	14/5	16/5/79	39.138	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	23/4/79	ALFREDO PINILLA	14/5	16/5/79	39.110	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/5/79	CLOTILDE ITURRIAGA de GRIFFI	14/5	16/5/79	38.997	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
28	56	José Luis Gallo	27|11|78	FRANCISCO LORENZO REVELLO	14|5	16|5|79	39.143	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	24| 4|79	MANUELA APOSTOLICO de GAGLIANO	14|5	16|5|79	38.974	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3| 5|79	BERKO GOLDSZTEIN	14|5	16|5|79	39.121	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25| 4|79	CARMEN BISIGNANO DE ARISI	14|5	16|5|79	39.158	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23| 4|79	JACINTA OSORIO de ALVAREZ	14|5	16|5|79	39.195	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3| 5|79	TELESFORO FERNANDO CONDI	14|5	16|5|79	39.099	6.500
30	59	Luis José Carballido	13| 3|79	LUIS ARCENILLAS	14|5	16|5|79	39.083	6.500

e.14|5 Nº 1.358 v.16|5|79

JUZGADOS NACIONALES CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Criminal Correccional, Letra O, Secretaría 79, Dr. García Jurado, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA SALAZAR DE VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones leves, art. 89 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 15|5 Nº 6.355 v. 21|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALE

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo SILVESTRO ROQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.593 que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 2 de mayo de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 15|5 Nº 6.330 v. 21|5|79.

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, de la ciudad de San Martín, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo VICTOR DANIEL MALIENE, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.156, que se le siguen por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

San Martín, 4 de mayo de 1979. — Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 15|5 Nº 6.329 v. 21|5|79.

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de San Martín, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente, al prófugo JOSE ANGEL PADILLA ALTAMIRANO, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.812|78, que se le sigue por infracción al art. 6to. de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

San Martín, 7 de mayo de 1979. — Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 15|5 Nº 6.331 v. 21|5|79.

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente que se hará por cinco días, al prófugo FREDY ALAVI QUINTEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.934 que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 27 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 10|5 Nº 6.282 v. 16|5|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FELIPE APONTE ROSELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34 inc. a) Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de abril de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 10|5 Nº 6.281 v. 16|5|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO MANUEL MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 34, inc. a), Ley 17.671 (Ley 20.974) de la menor Rosa Dolores Molina,, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 2 de mayo de 1979. — Dra. Anan Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 15|5 Nº 6.328 v. 21|5|79

AZUL

Nº 1

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Azul Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por diez días a la firma "TONAM" S. A. C. I. F. I. A. a comparecer al juicio "Cepeda, Julio Argentino c|Catri, Alberto y|o "El Cóndor" y otros - daños y perjuicios", intimándola tomar intervención y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que la represente. — Publíquese por 2 días.

Azul, 26 de abril de 1979. — Leticia A. Fortunato, secretaria.

$ 9.100.— e. 15|5 Nº 39.976 v. 16|5|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Jorge Augusto Enríquez, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 del Dr. Ernesto Argentino Predolini, hace saber a quienes pueda interesar por el término de quince días, que en los autos: "OSINALDE de STETTLER, LOLA MERCEDES s| Cancelación y pago (Sumario) Expte. número 19-A-F.1", ha recaído la siguiente resolución: "Paraná, 28 de marzo de 1979.... Atento lo solicitado (petitum de fs. 5, puntos 2), 3) y 6), lo manifestado por el banco citado y lo previsto por el art. 89 del Decreto Nº 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0074064, serie C, plazo de 32 días y con vencimiento el día 22 de enero de 1979, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, sucursal local, por la suma de pesos un millón cien mil ($ 1.100.000), a nombre de la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler. — 2º) Notificar —al efecto— al Banco emisor mediante cédula que diligenciará el Oficial de Justicia, la cancelación ordenada, así como también su posterior pago para después de transcurridos los sesenta días, contados desde la última fecha de la publicación del presente auto, en el Boletín Oficial de la Nación y diario local "El Diario". Dicha publicación se hará durante quince días, en cuyo lapso deberán comparecer los interesados en autos a formular las manifestaciones que en derecho estime corresponderles. — 3º) Disponer que el importe total que arroje el certificado y sus intereses, sean entregados a la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler, vencidos que sean los sesenta días de su última publicación y en caso de no mediar oposición legítima, librándose oficio a la institución bancaria. — 4º) Oficiar al Banco Nacional de Desarrollo para que se deposite en una cuenta especial de Caja de Ahorro el importe de $ 1.181.973, nombre del juicio y orden del suscripto, dentro de ese mismo banco, tal como se pide a fs. 5 y vta., punto 5) y fs. 4 v., punto VI. Previo a la publicación de edictos y a lo ordenado en el punto 4º), otórguese —en resguardo de los derechos del tenedor—, la fianza personal que se ofrece a fs. 4 v., punto V, debiendo comparecer a cualquier audiencia próxima el señor José Luis Barbiero, vicepresidente de la "S. A. Viuda de C. Barbiero e hijos" Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese los autos. — Fdo.: Juan Carlos Ferrari, Juez Federal Subrogante".

Paraná, 25 de abril de 1979. — Ernesto A. Predolini, secretario.

$ 341.250.— e. 9|5 Nº 38.849 v. 30|5|79

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia, de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "GOLLO RAUL HECTOR y otros. tenencia y entrega de estupefacientes". Expte. Nº 42.509, cita, llama y emplaza por cinco días a la imputada Silvia Graciela Lagos Irigoyen, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de profesión estudiante, de estado civil soltera, Cédula de Identidad expedida por la P. Federal Nº 9.474.027, con último domicilio conocido en la Capital Federal calle Colonia 378, Dpto. 3, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

C. del Uruguay, abril 27 de 1979. Héctor J. Neyra, Juez Federal.

e. 11|5 Nº 6.300 v. 17|5|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIANO LORENZATO, con domicilio en Villa Zorraquín, Concordia Entre Ríos para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención.

Posadas, mayo 9 de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 14|5 Nº 6.319 v. 18|5|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BARRIONUEVO con domicilio en calle Juan Segundo Fernández Nº 113, San Isidro, (Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención.

Posadas, mayo 2 de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 14|5 Nº 6.320 v. 18|5|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones. Dr. Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a NESTOR ANGEL DI PIZZIO o JUAN CARLOS DI FABIO, argentino casado, D. N. I. número 5.170.474, domiciliado en Belgrano y 37, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de exportación (automotor), falsificación de documentos y hurto Nº 1326|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, 4 de mayo de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 14|5 Nº 6.321 v. 18|5|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO BARTOLOTTA, con domicilio en Diagonal Norte número 114, Villa Ballester, Provincia de Bs. As., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención.

Posadas, mayo 4 de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 14|5 Nº 6.322 v. 18|5|79

SAN JUAN

Señor FELIX RAFAEL OLIVAREZ. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contado a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4785, año 1977, caratulados: "Denuncia c|Olivares Félix, por presunto hecho delictuoso - Damnif.: Secretaría de Minería de la Provincia".

San Juan, Secretaría, 2 de mayo de 1979. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 14|5 Nº 6.318 v. 18|5|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días en el Expediente Nº 17.674|74 "BARROS RICARDO ANTONIO s|sucesión" que los martilleros Sres. Jorge Federico Bombelli y Roberto Marcial Mombelli rematarán el día lunes 21 de mayo de 1979 a las 16 horas en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, la unidad 3ª, compuesta por 2 locales en block en la planta baja y primer piso de la Av. Corrientes 3060, 3064, 3070 y 3072, con entrada por el Nº 3072, entre las calles Ecuador y Jean Jaurés de la Capital Federal — Medidas. Planta Baja y Alta: superficie total de la unidad funcional 341,55 dcm2. — Base de venta: pesos 7.751.746 - 2|3 partes de la valuación fiscal. — Desocupado visitar de 14 a 17 horas diariamente hay cuidador. Dos lotes de terreno descupados en el partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, localidad Ferrari, a 10 cuadras de la Est. del F. C. Gral. Sarmiento; lote 3º; ubicado en la calle Gavilán esq. F. Alcorta (Ruta 200). Sup. total: 738,25 dcm2. — Base de venta. $ 665.040 este lote se halla ubicado en el block 1 de la manzana 1 Lote 13; ubicado sobre la calle Las Gardenias, e|la Ruta 200 y Las Anémonas Sup. total: 684 mts. — Base de venta: $ ley 469.000. Ambos lotes figuran catastrados como Circunscripción II. Sección C.C., Manzana 1ª Parcela 3 y 13, respectivamente — Seña para las ventas: 8 %. Comisión 3 %, al contado, y el 5|1000 al sellado fiscal del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal Edictos B. Oficial y La Nación.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 56.550 e.14|5 Nº 39.688 v.16|5|79

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "PAIRETTI, RODOLFO ARTURO c| JOULIE, CRISTINA MARIA Y OTRO s|ejec. hipotecaria" Expte.: Nº 26.275 año 1978, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 18 de Mayo de 1979, a las 16,30 horas, en la calle Cangallo 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, una casa habitación sita en el Partido de Morón, Hurlinghan, calle Rolland Nº 1441, edificada en el lote 14 manzana 382, mide: 10 metros de frente por 30 metros de fondo sean 300 mts cds. — Designación Catastral: Circunscripción IV — Sección E-Manzana 382 — Parcela 4. De acuerdo al informe del martillero la finca se halla ocupada por los deudores y un hijo menor de edad. Segun clausula tercera del contrato de mutuo, deberán descuparlo dentro de los treinta días de efectuada la subasta. La finca se puede visitar todos los días hábiles de 10 a 14 horas y de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Capital Federal. — Base $ 4.089.200 al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. sellado boleto de compra-venta 5 %0. todo

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

en efectivo. Al 13 de Octubre de 1978 no adeuda suma alguna en concepto de contribución de mejoras, catastro, afirmado e impuesto inmobiliario.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernandez, secretario.
$ 44.850 e. 15|5 Nº 39.8.. v. 17|5|79

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "AMBRUGNA ANGEL OSCAR y otros c| GAIDO ORLANDO ELSIO ESTEBAN s| ejecución hipotecaria" Expte.: Nº 21.564, que los martilleros A.C. Taquini y Cia., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 15,30 horas, la unidad Nº 1 de la Planta baja y 1º piso, desocupada, del inmueble Portela 32|34, Capital Federal Sup. cub. Planta baja 85,97 m2.; semi. cub. 5,15 m2.: desc. 14,53 m2 sup. total planta baja 105,62 m2. Sup. 1º piso: cub. y total 10,61 m2. Sup. total U. F. 116,26 m2. Porcentual 56,58 %, y consta de hall, 4 habitaciones, baño, cocina, patio y en 1º piso una habitación. — Se visita de 15 a 17 horas. Base: Pesos 17.537.567. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.
$ 29.250 e. 15|5 Nº 39.842 v. 17|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, comunica por tres días en los autos "FENOGLIO ROBERTO MARIO c|STAGNO JUAN ALFREDO s|división de condominio", Exp. Nº 28.216, que el martillero Mario Novillo Díaz (tel. 41-6273), subastará el día 18 de mayo de 1979 a las 15 horas en la calle Talcahuano 479 la siguiente propiedad: un departamento de dos ambientes, en buen estado de conservación, sito en la calle Gascón Nº 32|34, p 6º, unidad 28, cir. 7, sec. 17, manz. 52, parc. 28, Mat. 7-3703|28. Adeuda por impuesto Mun. la 2ª y 3ª cuota del año 1976, saldo de $ 3.845 de 1977, y se adeuda íntegramente 1978: O.S.N., $ 53.313. Por expensas hasta el 28|2|79 no registraba deudas. La unidad se encuentra desocupada. Base $ 1.729.593. Seña 8 %, Comisión 3 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 5 por mil por sellado de ley. Se visita los días 14, 15 y 16 de mayo, de 10 a 12 horas. Mayores informes: Of. del Martillero, Córdoba 1439, piso 12, of. 89 (tel. 41-6273).
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Martin Amorortu, secretario.
$ 33.150 — e. 14|5 — Nº 39.653 — v. 16|5|79

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "GARCIA JAIME DIONISIO c|GARCIA EUGENIO A. y otra s|división de condominio" Expte.: Nº 23.121, que los martilleros A. C. Taquini y Cia., rematarán en San Martín 388 Capital Federal, el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 15,30 horas la unidad Nº 18, del 10º piso, desocupada, identificada con la letra "B" del inmueble calle San Benito de Palermo 1651, Capital Federal, Sup. cub. total 30,77 m2. Porcentual 1.81 %, y consta de living comedor, dormitorio, cocina y baño. Debe expensas comunes al 22|3|79 la suma de $ 913.968. Se visita de 15 a 17 horas. Base: $ 10.000.000. Contado. — Seña: 20 %, comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 25.350 e. 15|5 Nº 39.843 v. 17|5|79

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en el juicio "SORBILLE FRANCISCO y otros c|FRATESI GERARDO s|Ejecución hipotecaria". Expediente 48.977, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 15.30 hs., la Unidad Funcional Nº 3, p. baja y azotea, del inmueble Nahuel Huapi 4724|26, Cap. Fed. Sup. cub. p. baja 41,38 m2. Semi cub. 3,23 m2; desc. 7,46 m2; total 52,07 m2. P. azotea: sup. cub. 17,23 m2; semi cub. 2,51 m2; desc. 24,84 m2. Total 44,58 m2. Sup. total U. F. 96,65 m2. Porcentual 19,63 % y consta de hall, living comedor, un dormitorio, baño, cocina, patio y en altos 2 habitaciones y terraza. Ocupada por el Sr. Darwin Armando Torres y Flia., sin acreditar en qué carácter ocupa. Según Cláus. 5ª del Contrato Hipotecario "El deudor no podrá alquilar. Se visita de 15 a 17 hs. Base $ 17.099.200. Contado. Seña 8 %, Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 33.150 — e. 15|5 Nº 39.841 v. 17|5|79

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio: "CHIOSSONI ROBERTO AQUILES LAZARO c| SANZI CAYETANO s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 31.028, que el martillero Jorge Julio Devia rematará en el mismo lugar el día 18 de mayo de 1979, a las 15 horas, el inmueble industrial ubicado en Avda. del Campo Nº 1160, entre las de Paz Soldán y Avda. El Cano, Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción 15, lote 6, de 8,66 x 42 mts. S. 49; M. 23; P. 27. — Se trata de un edificio industrial y comercial que consta de dos cuerpos comunicados edificados sobre una superficie de terreno de 369 m2 con una superficie cubierta de 800 m2. distribuida de la siguiente forma: Primer cuerpo: Al frente subsuelo y entrepiso de 35 m2. aproximados cada uno, destinado a exposición y venta frente blindex con contrapiso, sin alfombra. Primer piso al frente: 1 oficina de 35 m2. con piso cerámica un privado de 6 m2. baño, contrapiso sin alfombra, 1, kichenette, 1 baño, otro privado de 8 m2 aproximados. — Segundo cuerpo: directamente comunicado al primer cuerpo se encuentra una planta baja de 8,66 x 31,20 mts. construido en hormigón armado parte habilitada parte no, sótano de 16 m2 y altillo de hormigón armado de 1 x 20 mts. Entrepiso: 3 baños y 3 migitorios para el personal. Primer piso 8,66 x 31,20 mts., 17 mts. con tinglado de chapa y el resto 14,20 mts. con hormigón armado parte habilitada y parte no. Sobre losa tanque de agua 30.000 lts. aproximadamente. Entrada para pick-up, túnel para ascensor, sin equipo. FM 30 HP. — Base: $ 30.000.000 al contado y mejor postor. Seña: 8 %, comisión, 3 %, sellado 5 o|oo. Se podrá visitar de 15 a 18 hs. los días martes y jueves. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. A mayores informes en Oficina martillero: Avenida Alvarez Thomas 2945, Capital. T. E. 51-7661|0866; 52-3582.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 60.450.— e. 15|5 Nº 39.914 v. 17|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaria Nº 1, comunica por seis días, en los autos: "DIEGUEZ Y CIA. S.A. s|quiebra", Expte Nº 43.926, que el martillero Mario Novillos Díaz (T.E. 41-6273) subastara, el día 21 de mayo de 1979, a las 15 horas, en la calle Talcahuano 479, la siguiente propiedad: Un departamento de tres ambientes alfombrados, a la calle, balcón, teléfono, sito en la calle Arenales 2702|6 esq. Anchorena, piso 2º, departamento A, designada como U. 7, Circ. 19, Secc. 15, Manz. 118, Parc. I, Mat. 19-6130|7. — Adeuda por impuestos munic. $ 31.200, O.S.N. $ 32.236. — Por expensas hasta el 31|8|78 no registraba deudas. — La unidad se encuentra habitada por Silvia Maiorano, sin título. — Base pesos 30.000.000, seña 8 %, comisión 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 5 por mil por sellado de ley. — Se visita los días 15|16|17 de mayo de 10 a 12 horas. — Mayores informes ofic. del martillero, Córdoba 1439, piso 12, ofic. 89 (T.E. 41-6273).
Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 62.400.— e. 10|5 Nº 39.013 v. 17|5|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del Doctor Julio César Rivera, Secretaría Nº 5 del Doctor Jorge J. Fargas, comunica por cinco días en autos "SUGAR S.A.C.I.F.I.A. s|QUIEBRA" Expediente Nº 45.215|76, que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en la calle Tucumán 923 Piso 1º Departamento "C" T.E. 35-3744, rematará el día 17 de Mayo de 1979 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 — Capital Federal. El departamento Unidad 3 del Piso 1º de la finca de la calle Viamonte 1755|59, Capital Federal, que consta de: Living Comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Superficie cubierta 87,45 m2, y el uso exclusivo de un patio de 1,50 m2. y una terraza de 26,00 m2. AD CORPUS. Porcentual: 5,63 %. La unidad se encuentra ocupada por el presidente de la fallida. Visitar los días: 14, 15 y 16 del cte. de 9 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y en dinero efectivo y/o cheque certificado. — Base: $ 6.399.593.—, (dos terceras partes de la valuación fiscal). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 %. —
Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Jorge A. Fargas, secretario.
$ 45.500 e. 10|5 Nº 39.436 v. 16|5|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "BERNARDO KVITCA Y CIA. S. A. s/quiebra" (incidente venta de inmuebles y lotes), Expte. Nº 5625, que los martilleros Alfredo Claudio María Bence, Jorge E. Navarro Lahitte y Alberto Horacio Pinto (en común para esta subasta), rematarán el 29 de mayo de 1979, a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad inmueble ubicada en esta Capital Federal, calle Avenida Rivadavia números 10.086/88, entre las de Basualdo y Guardia Nacional, cuyo terreno mide 8,66 m. de frente por 27,79 m. de fondo y una superficie cubierta de 215 metros2 aprox. — Venta "ad - corpus". — S/Catastro: Cir. I, Sec. 60, Manzana 97, Parcela 10. — Se trata de un amplio local para negocio con instalaicones reglamentarias (entrada independiente prevista para edificar en planta alta). — Desocupado y puede visitarse los días: 22, 23, 24, 25, 26 y 27 inclusive, de 9 a 17 horas. — Según constancias de autos adeuda por Impuestos Municipales (C. T. A. B. L.) $ 137.296 y por O. S. N. $ 82.087. — Base: $ 100.000.000.— al contado. — Seña 10 % — Comisión 3 % y sellado boleto: diez por mil. — Todo en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 68.250.— e.15|5 Nº 39.950 v.21|5|79

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "DELLA RODOLFA, JUAN BAUTISTA c/FARGAS CARLOS ALEJANDRO y otro s/ejecutivo", Expediente número 5009, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Sarmiento 246, P. B., Capital, T. E. 33-7568, rematará el día martes 22 de mayo de 1979, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512) el departamento ubicado en esta ciudad, inmueble sito en la calle Anchorena 1782, piso 5º, letra "B", unidad funcional Nº 10, que consta de las siguientes comodidades: living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y 1 dependencia de servicio. — Según constancias obrantes en autos, el inmueble se encuentra ocupado por una persona que ha sido declarado intruso a fs. 139, resolución que no está firme. — Base: $ 3.444.300.—. — Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o/oo. En efectivo. Deudas: Municipales: $ 23.850 y O.S.N. $ 60.898.— — El departamento podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15 a 17 horas, a partir del 15 de mayo de 1979. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 37.050.— e.15|5 Nº 39.945 v.17|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos: "SILVA JOSE MANUEL c.RUBIO MIGUEL ANGEL Y OTRO s|ejecutivo", expte. 123 763, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 22 de mayo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la finca sita en la calle La Porteña 1059, Barrio Los Pinos, San Justo, partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. VII - S.F.M. 91-P.17 con todo lo plantado y edificado. Superficie: 320,85 m2. — Base $ 1.282.036, al contado y al mejor postor. — Comisión 3 % — Seña 8 %. — Se encuentra ocupada por el señor Rolando Antonio Gilles y familia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sr: Rubio Porteña. Valen.
Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Alberto Oscar Plernir, secretario.
$ 23.400 — e. 14|5 Nº 39.537 v. 16|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, hace saber por tres días en el juicio "SOCIEDAD ANONIMA DE ATLANTICO CIA. FINANCIERA c|LA EMILIA INDUSTRIAS TEXTILES S. A. I. C. y F. s| Ejecución Prendaria, Expediente 200702 206/1978", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 31 de mayo de 1979 a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Olivetti modelo Tekne 4, eléctrica Nº 6583165; Una caldera homotubular autorregulable marca Caren modelo E. W. 175-1966 Serie 697 producción 7350 Kgrs hora de vapor con equipo de inyección, agua, vapor, eléctricos, petróleo, como accesorios en funcionamiento. — Una caldera homotubular autorregulable marca Caren, modelo E. W. 175-1966 Serie 697 producción 7350 Krgs.|hora de vapor, con equipos de inyección, agua, vapor, eléctricos, petróleo como accesorios en funcionamiento. Una máquina continua de hilar marca SACM, eléctrica de 624 husos con dos frentes Nº 6480 escartamiento 76 mm., tres de altoestiraje 4|4 con aspiración de mecha, velocidad de salida 20 mts., sistema de carga manual como accesorios, en el estado en que se encuentran. Base: $ 113.405.179. — Al Contado y al mejor postor. — Comisión 10 % en efectivo. — La máquina de escribir se exhibirá en el acto de la subasta y los demás bienes serán exhibidos en la planta industrial "La Emilia", Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, los días 28, 29 y 30 de mayo del Cte. año de 8 a 12 y de 15 a 17 horas. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. — El retiro de las máquinas del lugar es que se encuentran corre por cuenta y riesgo del comprador.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 56.550 e.15|5 Nº 39.855 v.17|5|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días en juicio "SCIOLI S.A.C.I.I. y F. c|AGUERO de SOMMARO PETRONA JOSEFA s|prenda", expediente Nº 175.268, que el martillero Manuel E. Loza rematará en Darwin 68, Capital, el 29 de mayo de 1979, a las 15 hs., en el estado en que se encuentra y exhibe días hábiles de 9 a 16 hs., una heladera eléctrica marca "Columbia" mod. C-800, Nº 193.248. — Base: $ 119.350. — Seña 30 % — Comisión 10 %. Entrega previo pago total del importe subastado. — El: de Primera Instancia. Vale.
Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Normar Abou Assali, secretaria.
$ 15.600.— e. 14|5 Nº 39.3.. v. 16|5|79

Nº 41

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE ALSINA 434|40 c|MONJE ALEN JULIA Y OTRA s|ejecutivo, cob. de exp.", Expte. Nº 34.893", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 22 de mayo de 1979, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital la unidad Nº 6 (Dto. E), primer piso, de la finca calle Alsina 434|40 de esta Capital, compuesta de hall, 4 ambientes, cocina, antecocina, baño, habitación y baño servicio, en regular estado de conservación, ocupada por las demandadas. — Superficie 91,44 m2. Porcentual 1,97 %. Base $ 4.303.590. — Seña 8 %. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo ocho de 1979. — Félix Héctor Cseres, secretario.
$ 23.400.— e.15|5 Nº 39.927 v.17|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SANTA CRUZ

Nº 1

Juzgado Federal Mendoza, comunica por dos días, que por orden del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Río Gallegos (Santa Cruz), que por oficio Nº 24.917 —A— solicita se proceda subastar en Mendoza, por expediente caratulado BANCO NACION ARGENTINA c|DIAZ OSCAR JOSE, por juicio ejecutivo, expte. Nº 263-279-77, el martillero Mario Dante Jouba, Mat. 1173, rematará un Ford Taunus G.X.L, modelo 1976, título dominio Z-0132, motor D.S. T.L., 33.663, chassis Nº K. S. 52 S.T. 32.916, el día 22 de mayo, 10 horas, estrado Juzgado Las Heras 146, Capital Mendoza, exhibición Banco Nación, Necochea y 9 de Julio Mendoza, en horario de Banco, estado funcionando; base $ 4.201.893. — condiciones: treinta por ciento seña y diez por ciento comisión, acto remate, saldo total aprobado remate. — Informes: Juzgado, Banco Nación, oficina Martillero: Avenida España 1248, Oficina 11, Mendoza.
Gabriel F. Garzo, Juez Federal.
$ 15.600 e.15|5 Nº 39.803 v.16|5|79

FRANQUEO A PAGAR